



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2016

XI LEGISLATURA

Núm. 68

Pág. 1

CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CANTÓ GARCÍA DEL MORAL

Sesión núm. 4

celebrada el miércoles 27 de abril de 2016

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor portavoz de la Plataforma Seguir Creando y presidente de ACE (Rico Rego), para:

- Exponer la actual situación de los profesionales de la creación que limita la continuidad de sus labores creativas más allá de la edad de jubilación y sus consecuencias en el ámbito cultural. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 219/000076) 2
- Informar sobre la situación del sector cultural en sus distintas facetas. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000043) 2
- Comparecencia del señor representante de la Unión de Cineastas (Trueba), para informar sobre la situación del sector cultural en sus diferentes ámbitos. A petición del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 219/000063) ... 12
- Comparecencia del señor director de la Federación de Gremios de Editores de España, FGEE (Ávila Álvarez), para informar:
 - De la situación del sector editorial y del libro en España: perspectivas de futuro. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 219/000077) 23
 - Sobre la situación del sector cultural en sus distintas facetas. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000046) 23

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías; buenos días a todos. Bienvenidos a esta última sesión de la Comisión de Cultura. Sí, puede que sea la última de esta legislatura, y además una sesión de la Comisión con la que previsiblemente cerraríamos este ciclo de comparecientes con el que hemos querido ilustrar, ilustrarnos, gracias a los representantes del mundo artístico y cultural que han pasado por aquí, acerca de cuál es la verdadera situación del sector.

Quiero dar la bienvenida también a los acompañantes de estos comparecientes, ilustres acompañantes, a quienes saludo desde aquí. No es lo habitual que en las Comisiones puedan acercarse y estar con nosotros acompañantes de los comparecientes, pero creo que el espíritu de esta Comisión, la Comisión de Cultura —quizás por eso, porque trata de cultura y de arte—, por desgracia, tampoco es el espíritu habitual en el resto de Comisiones. Así que entiendo que estaremos todos de acuerdo en que son ustedes muy bienvenidos y estamos contentos de que más miembros todavía del mundo cultural y artístico hoy estén aquí con nosotros.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PORTAVOZ DE LA PLATAFORMA SEGUIR CREANDO Y PRESIDENTE DE ACE (RICO REGO), PARA:

- **EXPONER LA ACTUAL SITUACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA CREACIÓN QUE LIMITA LA CONTINUIDAD DE SUS LABORES CREATIVAS MÁS ALLÁ DE LA EDAD DE JUBILACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS EN EL ÁMBITO CULTURAL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 219/000076).**
- **INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN SUS DISTINTAS FACETAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 219/000043).**

El señor **PRESIDENTE**: Está con nosotros nuestro ilustre compareciente, don Manuel Rico, portavoz de la Plataforma Seguir Creando y presidente de la Asociación Colegial de Escritores, a quien sin más dilación daré la palabra. Ya saben que después de su intervención, los portavoces de los grupos parlamentarios que lo deseen podrán preguntarle, podrán pedirle aclaraciones acerca de lo que nos haya dicho, y él tendrá luego un posterior turno de palabra para intentar aclararles sus dudas.

Muchísimas gracias a todos por estar aquí.

El señor **PORTAVOZ DE LA PLATAFORMA SEGUIR CREANDO Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN COLEGIAL DE ESCRITORES, ACE (Rico Rego)**: Muy buenos días, señor presidente, señoras y señores diputados, queridos amigos y compañeros que han venido a darme calor, a darme apoyo en esta Comisión.

Voy a hacer una intervención que va a constar de dos partes y no creo que llegue a los veinte minutos que me han dicho que tengo que utilizar. Una primera parte será para contar la secuencia de cómo nace Seguir Creando y la voluntad y la vocación de permanecer como plataforma, y la otra parte será para contar exactamente el problema.

En primer lugar, nosotros, como Asociación Colegial de Escritores, tuvimos noticia en el mes de junio, poco antes del verano, a través de diversos autores que se dirigieron a nosotros, de que se habían producido inspecciones y, por tanto, la apertura de expedientes a determinados autores en virtud de los cuales se les decía que se había superado el salario mínimo interprofesional en determinados años mediante los ingresos por derechos de autor y que, por tanto, deberían devolver las pensiones que habían cobrado en esos años, deberían incorporarse al régimen especial de trabajadores autónomos, y al mismo tiempo se les embargaba el importe de esa cotización por los años en que habían superado ese mínimo establecido del salario mínimo interprofesional, se les multaba y se les suprimía la pensión a partir de un determinado plazo, es decir, estos autores ya no perciben pensión a partir del día 1 de enero de este año.

Al conocer la noticia, nos planteamos de manera inmediata reunirnos con otras entidades, tanto de gestión de derechos, como asociaciones que defienden a los autores. Tuvimos una reunión con la Vegap, que defiende los derechos de aquellos autores que trabajan con la imagen, con las ilustraciones, etcétera, con la SGAE y con alguna otra entidad. Pero fundamentalmente estas tres entidades fuimos el núcleo duro que se planteó la necesidad de responder ante esta situación que estaba afectando a un número indeterminado de creadores de todas las disciplinas, no solo escritores, y dar una respuesta, porque entendíamos que era una situación radicalmente injusta, como luego explicaré.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 3

En la actualidad, la entidad está formada por cuarenta asociaciones de diverso tipo, tanto a nivel de comunidad autónoma, como de ámbito estatal, y están representadas todas las disciplinas artísticas. Nunca hasta ahora se había concitado tal grado de unidad en el mundo de la cultura, lo cual es muy importante, en sentido positivo para el mundo de la cultura porque por fin se podrá abrir paso a una alternativa real para la situación de los artistas en este país y la realidad cultural, y mala para aquellos que quieran limitar las posibilidades de desarrollo de la actividad cultural y del mundo de la cultura o que quieran lesionar los intereses de los representantes del mundo de la cultura o de quienes se dedican a la cultura.

La movilización tuvo un primer momento, que fue la entrega en el mes de noviembre de un escrito en el Ministerio de Educación, pero dirigido a dos ministerios: al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por un lado, al entonces recién nombrado y actual ministro, y, por otro lado, a la ministra de Empleo y Seguridad Social, porque efectivamente se contemplan aspectos que afectan a los dos ministerios. Y de ese escrito no tuvimos contestación posteriormente. Es decir, durante tres o cuatro meses estuvimos trabajando, reivindicando, reuniéndonos, añadiendo más entidades a la plataforma, y no hubo respuesta. Y a lo largo de ese tiempo, hasta que nos reunimos con la ministra Báñez, mantuvimos una reunión con el Grupo Parlamentario Ciudadanos —en ese caso fue una reunión solo de la Asociación Colegial de Escritores—, nos reunimos con los Grupos Socialista, Podemos, Mixto —fundamentalmente, Izquierda Unida— y con el Grupo Democràcia i Llibertat. Tuvimos una reunión, a solicitud del presidente del Congreso de los Diputados, posteriormente con el secretario de Estado de Cultura, y, al final, con la ministra, reunión de la que la conclusión fundamental es que nos planteó que los derechos de autor en todos los casos deben ser compatibles con la percepción de la pensión, porque la naturaleza de los derechos de autor tiene más que ver con un bien o una propiedad privativa del autor, tiene más que ver con la gestión de sus propios derechos que con una actividad económica o con rendimientos del trabajo, tal y como se contempla en la actualidad.

Este ha sido el proceso y estamos pendientes, cómo no, de una reunión con el ministro de Hacienda, el señor Montoro, que es el único que nos falta, porque efectivamente las reivindicaciones que estamos planteando, que esencialmente son la supresión de las sanciones, la apertura de un proceso de negociación para modificar la legislación actual y, en tercer lugar, ya con un plazo más largo, la elaboración de un estatuto del artista y del creador, afectan a todos esos ministerios y especialmente afecta a Hacienda, en la medida en que buena parte de los derechos de autor y de las actividades que desarrollan los autores computan y tienen la correspondiente retención en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Ahora paso a leer el texto en el que fijamos la posición que tiene la Plataforma Seguir Creando. La inmensa mayoría de los creadores españoles viven de labores distintas a la cultura. Por lo general, desde que accedieron a la edad laboral o finalizaron sus estudios, sus ingresos les han venido de una profesión distinta. Son profesores, funcionarios, periodistas, empleados de banca o de seguros, administrativos, incluso taxistas, en un largo etcétera de dedicaciones laborales bastante parecidas a las que ejercen el común de los mortales. Solo unos pocos pueden decir que viven de la creación y, por lo general, son creadores de edad más que madura que han acumulado una experiencia que les permite ser requeridos en los más diversos foros o devengar derechos de autor por sus obras. Todos estos creadores acumulan cotizaciones por esa historia laboral durante tres o cuatro décadas y se trabajan con tesón el derecho a recibir una pensión cuando cumplan los 65 años o la edad legal de jubilación establecida. Es en ese momento cuando el creador ve la posibilidad de disponer de todo el tiempo que le faltaba, de acudir a conferencias y otros eventos sin tener que buscar hueco en sus periodos laborales, de dedicar mucho más tiempo a escribir o a realizar sus actividades creativas e intelectuales, a sacar adelante proyectos guardados en un cajón durante largo tiempo, y de hacerlo con total libertad, la que otorga percibir mensualmente la pensión pública para la que ha cotizado durante toda su vida laboral, librándole de servidumbres y condicionantes con respecto a aquellos medios en que publique o las editoriales que quieran influir en su labor artística, creativa o literaria. Durante su vida laboral ha ido adquiriendo libertad plena para trabajar en la actividad artística lo que le venga en gana una vez que la edad laboral finalice con la jubilación, y hasta finales de 2012 realizar esa tarea no suponía problema alguno. El autor percibía su pensión y podía compatibilizarla con los derechos de autor, bastante magros en la mayoría de los casos, y con actividades artísticas remuneradas, siempre —y en eso se insistía muchísimo a los autores— sin que precisara darse de alta en la Seguridad Social.

Todos sabemos que en la vida activa uno puede dar una conferencia por ejemplo, puede ser el protagonista de una actividad cultural, se perciben los ingresos correspondientes, se hace la retención de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 4

IRPF y no hay necesidad de hacerse autónomo, porque ya se está pagando la Seguridad Social en virtud de la actividad profesional a la que se dedique. De esta forma el Estado encontraba una vía para ingresar recursos para fortalecer el Estado del bienestar, puesto que tanto los derechos como las actividades culturales están sujetas a la correspondiente retención de IRPF, y, por derivación, el conjunto de la sociedad se beneficiaba de una labor sustentada en una dilatada experiencia. La sabiduría del autor jubilado, el conocimiento, la calidad de la obra de esos señores suponía un notable enriquecimiento de nuestro acervo cultural. No olvidemos, por ejemplo, que los premios Cervantes, los premios nacionales de las letras, el Premio Nacional de Danza y de otras disciplinas artísticas y, en general, todos aquellos autores que han forjado una sólida biografía suelen ser autores de más de 65 años que siguen produciendo cultura y a los que la sociedad les sigue demandando nuevos contenidos y nuevas obras.

El Gobierno, probablemente acuciado por la reducción de los fondos de la Seguridad Social, aprobó el Real Decreto-ley 5/2013, que desarrolla y reglamenta un decreto de agosto de 2011, de medidas —entre comillas— para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, en virtud del cual se permite trabajar a los jubilados y compaginarlo con el cobro de la pensión, pero solo cuando los ingresos generados por esa actividad sean inferiores al salario mínimo interprofesional. En coherencia con ello, cualquier persona mayor de 65 años que esté cobrando una pensión de jubilación no puede realizar ninguna actividad artística ni ninguna aportación a la cultura que tenga un valor superior a 9.172,80 euros anuales, ya que, de lo contrario, pierde su derecho al cobro de la pensión. Pero no solo eso. Tal como señala nuestro asesor jurídico, no solo pierde ese derecho, viéndose obligado a devolver lo cobrado en concepto de pensión, sino que además —que es lo que ha pasado a algunos autores que se han dirigido a nuestra plataforma— se ve obligado a darse de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social —en este caso, el de autónomos— y pagar las cuotas correspondientes a todo el año. Y como esto no parece suficiente, se establece además una penalización de seis meses de cobro de pensión una vez recuperado el derecho a la misma. Es decir, un autor, un creador mayor de 65 años, como cualquier otro ciudadano de la misma edad, puede cobrar sin límite ingresos por rentas heredadas, puede especular con activos financieros, puede beneficiarse de un fondo de pensiones, beneficiarse del arrendamiento de varios pisos o cobrar dividendos como accionista sin que tal decreto tenga aplicación en esos casos. Incluso, puede ser accionista de editoriales, de periódicos, de galerías de arte, de teatros y recibir beneficios por ello. En otras palabras, se penaliza la actividad intelectual, la labor creativa de artistas, en general, y se abre un abismo en la labor de quienes a lo largo de su vida han acumulado conocimientos y experiencias para enriquecer culturalmente a la sociedad.

Hay que señalar, de paso, que gran parte de los creadores jubilados cobran pensiones más bien bajas. Quiero subrayar que los autores que han ingresado unas cifras significativas por derechos de autor suelen ser la excepción. En mi experiencia en la Asociación Colegial de Escritores, he podido comprobar —y me lo han confirmado en la SGAE, Cedro y otras sociedades de otras disciplinas artísticas— que son muchos los autores que perciben entre 400 y 800 euros mensuales, por lo que la actividad intelectual y el cobro de derechos de autor, cuando se dan —lo que no siempre ocurre, ni mucho menos—, vienen a ser una forma de acceder a una vida digna, con unos ingresos familiares escasos pero suficientes o casi. Hay que tener en cuenta que los nueve mil y pico euros del salario mínimo interprofesional para un autor que cobra 500, 600 euros de pensión le pueden suponer otros 400, 500 euros netos al mes. Es decir, con 1.000 euros al mes, que es la cantidad en la que afectaría a la mayoría de los autores que han cotizado por el régimen de autónomos, no creo que estén estafando y timando a la Seguridad Social autores jubilados que en esa etapa de la vida tienen la posibilidad de volcar todo su conocimiento en la sociedad.

De otro lado, en el caso de ser privado de la pensión, ¿es de recibo que un autor mayor de 65 años que a lo largo de toda una vida laboral cotizando a la Seguridad Social se ha ganado el derecho a una pensión tenga que hacerse autónomo, sabiendo que hoy puede tener ingresos significativos por una actividad y meses después carecer de ellos porque ni las ventas de sus libros, ni la posibilidad de impartir conferencias, publicar artículos o dar cursos se concretan? Ese es el caso de quienes perciben una pensión contributiva. Pero si analizamos el de quienes se benefician de pensiones no contributivas —y beneficio lo ponemos entre comillas—, cuyo nivel linda con lo miserable, no es difícil entender la gravedad de la medida. Es decir, en el caso los autores que cobran una pensión no contributiva —fundamentalmente sucede en el ámbito de la música, el teatro y actividades escénicas—, si desarrollan una actividad por la que cobran 10 euros nada más, les quitan la pensión entera. Claro, es una pensión no contributiva y casi es una dádiva por parte de la sociedad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 5

La situación tiene contornos surrealistas y nos aleja de los países más avanzados de la Unión Europea. En concreto, los países europeos que permiten compaginar el cobro de la pensión de jubilación con la realización de trabajos por cuenta propia o por cuenta ajena son Alemania, Francia, Reino Unido, Austria, Italia, Chequia, Noruega, Portugal, Finlandia, Hungría, Suecia, Polonia, Estonia, Chipre, Liechtenstein y Luxemburgo, es decir, los países que continuamente queremos emular y a los que nos gustaría parecernos. No es esta la vía para favorecer un envejecimiento activo ni para posibilitar mayores ingresos en las arcas públicas. Sería bueno conocer cuánto se ingresa en Hacienda en IRPF por derechos de autor y otras labores de índole intelectual realizadas por creadores mayores de 65 años.

Voy a terminar, porque la otra parte ya no es necesaria, pues sería insistir en los argumentos del principio, resaltando un aspecto que tiene que ver con el Real Decreto-ley 5/2013, que hace referencia a la posibilidad de reducir el 50 % de la percepción de la pensión y realizar sin límite actividades complementarias o percepción de derechos de autor. Es evidente que esta flexibiliza la normativa anterior, pero no resuelve absolutamente nada. Les contaré por qué. La inmensa mayoría de los autores que han cotizado por el RETA, el régimen especial de trabajadores autónomos, perciben pensiones entre 400 y 900 euros, porque, ante la incertidumbre que tienen, siempre cotizan por el mínimo. Puedo poner el caso de un premio nacional, que ha salido en los medios de comunicación, que tiene una pensión de 700 euros y le están descontando de su pensión mensualmente una cantidad importante porque se había pasado de los 9.000 euros en un año determinado, y, al final, tiene una pensión de 500 euros. Lo que él plantea es que los bolos, como se llama habitualmente, o los derechos de autor, que es otra cosa evidentemente, le permiten vivir dignamente, le permiten complementar un poco sus ingresos. Y es un Premio Nacional de Literatura y creo que también fue Premio Nacional de la Crítica. Por tanto, al autor medio, que ha cotizado por el régimen de trabajadores autónomos, si cobra entre 400 y 800 euros, le decimos: acójase usted a esta disposición, renuncie a la mitad de su pensión y realice luego todas las actividades que quiera, pero renuncie a la mitad de la pensión. Se queda con 400 euros en el mejor de los casos —los que cobran más—, tiene que añadir mensualmente la cotización por el régimen especial de trabajadores autónomos, que son 275 euros, y luego no hay ninguna garantía de que pueda complementar o sustituir lo que deja de percibir por la pensión por ingresos como derechos de autor o por ingresos por actividades literarias, culturales, artísticas, etcétera. Es decir, está absolutamente indefenso, y, por tanto, son pocos los que se han acogido a esa norma. Fundamentalmente, quienes se acogen a esa norma son autónomos de otras disciplinas profesionales, que ven una fórmula para jubilarse y, al mismo tiempo, seguir manteniendo el negocio.

Creo que he puesto sobre la mesa los elementos esenciales. Sabemos que se han planteado iniciativas en esta y en otras Comisiones y que existe una voluntad por parte de todos los grupos —así nos lo han expresado en las reuniones que ha mantenido la Plataforma Seguir Creando, aunque iba a decir en defensa de la cultura, que más o menos es lo mismo, son casi sinónimos—, a las que he hecho referencia anteriormente, y nos alegramos de que haya esa coincidencia por parte de los grupos parlamentarios con respecto a equipararnos a la situación en la Unión Europea. Sabemos que, efectivamente, no es un proceso fácil, pero creemos que es esencial caminar en esa dirección. Y termino resaltando que es imprescindible que se adopten medidas —sé que este Congreso no está en condiciones de hacerlo— para suspender los procesos de sanción que se han iniciado con algunos creadores. Entendemos que no puede ser que exista una voluntad del conjunto de los grupos políticos por resolver esta situación y para los autores a quienes han quitado cuatro años de pensión y les han metido en el régimen especial de trabajadores autónomos, embargándoles cuatro años de cotizaciones, y, al mismo tiempo, les han multado y, al mismo tiempo, les han suprimido la pensión a partir de 1 de enero de 2016, sigan sancionados y no se busque una fórmula administrativa, aunque sea en la resolución favorable del expediente administrativo de sus recursos. Me decía uno de los autores, Javier Reverte, que era como cuando se anunciaba la abolición de la pena de muerte en un país, pero había en el patíbulo cinco que estaban condenados a la pena de muerte; se aplicaba la nueva norma, pero antes se cargaban a los que estaban esperando en el patíbulo. Eso no es procedente y queremos que haya una salida a la situación. Es evidente nuestra voluntad de abrir paso a un proceso negociador, estamos deseando trabajar para modificar la legislación en beneficio de todos, también de aquellos sectores que no son artísticos ni creativos porque no queremos que haya agravios comparativos. Sin embargo, la actividad artística e intelectual tiene unas características muy específicas y tiene un status de excepcionalidad, por ejemplo, en países como en Francia y en otros países europeos. Nosotros pensamos que se debe caminar en esa dirección.

Muchas gracias. Perdónenme, si me ha pasado algunos minutos. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, don Manuel Rico.

Vamos a dar la palabra a los portavoces de todos los grupos parlamentarios que están hoy aquí presentes, y después usted podrá contestar en bloque a todos ellos.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero pedir disculpas porque, como habéis podido ver, he llegado tarde. Tenía mucho interés en oír al señor Rico y por eso habíamos pedido la comparecencia del portavoz de la plataforma Seguir Creando. Sin embargo, me he perdido la mayor parte de su intervención, por lo que pido nuevamente disculpas.

A nosotros nos interesaba mucho esta comparecencia porque aunque excede en los temas que tocan probablemente las competencias de esta Comisión, creo que el eje fundamental a tener en cuenta es el de la creación artística que sí está dentro de las competencias de esta Comisión. Aparte de la importancia que eso tiene y de cómo se debería defender, independientemente de que deba dársele solución a muchas de las cosas que el ponente —intuyo— ha planteado, sí que me gustaría remarcar algunas cuestiones que son del todo harto chocantes. Por ejemplo, estos derechos de autor parece que son incompatibles ahora mismo con el respeto a las pensiones, pero no lo son con otras cosas que favorecen muchísimo menos a la sociedad como los beneficios de capital, de las inversiones, etcétera. Hay una asimetría muy importante y una injusticia que es muy patente. Yo quería intervenir nada más que para remarcar esto, que me parece muy importante. En realidad no le voy a preguntar nada concreto a nuestro ponente, más allá de volverle a agradecer que haya estado aquí con nosotros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: En primer lugar, quisiera felicitar al ponente por mostrarnos al detalle esta grave problemática, porque deja desvalidos a quienes quieren continuar creando y a quienes incluso después de recibir una pensión continúan con esa necesidad de seguir creando. Básicamente, quería hacer un apunte. Aquí queda constatado lo que hemos estado planteando en otras propuestas y en otros debates sobre la necesidad de plantear a nivel global una cierta visión general de cómo tenemos que plantear todo el tema cultural en aspectos tan clave como este mismo, pero además en otros aspectos, porque hay una necesidad de articularlo. Esta necesidad de planteamiento global se ha de hacer desde diferentes puntos de vista, como ya hemos dicho algunas veces, desde el aspecto cultural hasta el empleo, seguridad social o educación. Por tanto, es un tema mucho más complejo de lo que parece a simple vista. Hay otro tema que incide en este planteamiento global y es la importancia que tiene la participación y codecisión de los agentes culturales o plataformas en las políticas culturales. Es básico porque fundamentalmente son los propios creadores o los propios gestores culturales quienes trabajan y saben exactamente cuáles son los problemas que les afecta directamente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eritja.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero empezar agradeciendo la presencia del compareciente en esta Comisión, como agradecemos también el hecho de que la plataforma nos ilustrase hace unas semanas acerca de la problemática. Creo que hay que hacer un reconocimiento a la cohesión que está mostrando la plataforma al aglutinar a cuarenta entidades, como se decía anteriormente, porque estamos convencidos de que eso le da fuerza a la reivindicación. Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos compartimos evidentemente la necesidad de poner freno no solo a las sanciones, sino también a los expedientes abiertos y, sobre todo, nos ponemos a su disposición una vez más para trabajar conjuntamente y construir un sistema de protección fiscal, laboral y cultural hacia los creadores y hacia los artistas en este caso.

Sin embargo, sí me gustaría dejar una reflexión para que el ponente pueda también valorarla. Quisiera compartir la posibilidad de que surgiera en un ámbito de negociación el establecimiento de un sistema de progresividad entre el cobro de los derechos de autor y el cobro de la pensión; un sistema laxo, que fuese flexible, que atendiese las particularidades de cada caso y que, sobre todo, fuera construido entre todos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 7

Es decir, que el sector de la cultura y de los creadores pudiese conducirnos no solo a una solución que fuera más allá de un parche que solucionase estas situaciones (que es evidente que hay que solucionar en el corto plazo, tal y como manifestaba sobre los casos reales de personas a las que la Administración está poniendo muy difícil la voluntad de seguir creando), sino que además nos permitiese construir un sistema de tributación que facilitase la vida de quienes una vez terminada su etapa profesional están dedicándose a aportarnos a la sociedad su creación y su trabajo.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yáñez.
Por el Grupo Podemos, señora Guerra.

La señora **GUERRA MANSITO**: Muchas gracias, presidente.

Quiero agradecer al señor Rico su exposición. A nosotros nos parece una injusticia con mayúscula todo lo que concierne a la aplicación de esta ley y así lo hemos manifestado tanto en esta Comisión, como en las reuniones que hemos mantenido con el sector, incluso en los medios de comunicación. Estamos de acuerdo con todo lo que el señor Rico ha apuntado hoy.

Quiero dedicar mi breve intervención a hacerle preguntas, para visibilizar los casos que a nosotros nos parecen más graves. Esta ley se está aplicando, como lo ha expuesto muy claramente, de forma más cruda para los creadores y creadoras que van a recibir en el futuro o están recibiendo una pensión no contributiva. Estamos hablando de quienes no han podido acumular a lo largo de su vida más de quince años de cotización a la Seguridad Social. Como muy bien ha dicho el señor Rico, es obligatorio recordar que la pensión no contributiva no llega a los 400 euros y también es muy importante subrayar que en la aplicación de esta ley la pensión no contributiva es incompatible con la percepción de ingresos por derechos de autor a partir de un euro, a diferencia de quienes reciben una pensión contributiva que, aunque se ven también muy afectados por esta ley, les sucede a partir de 9.000 euros brutos al año. De tal manera que se crea un agravio comparativo, así para empezar, y una suerte de proporcionalidad inversa, por la cual a quien recibe una pensión más reducida se le aplican las medidas más restrictivas. Por contextualizar, también lo mencionó en su segunda parte de la intervención el señor Rico, hay que decir que en este sector acumular quince años de cotización a la Seguridad Social no es una tarea nada sencilla. Lo pueden conseguir quienes logren compatibilizar, como ha dicho, la labor creadora con un contrato de trabajo, pero entiéndase un contrato de trabajo en otra área. Se puede ser compositor y profesor de música, se puede ser novelista e impartir clases de literatura de forma remunerada, o ser un fotógrafo que ha conseguido un contrato de trabajo en un medio de comunicación. Estoy citando a propósito casos absolutamente verosímiles, pero sabemos que la casuística es muy variada y en muchos casos muy disparatada, tal como ha mencionado antes con algunos ejemplos.

También creo que es pertinente señalar que en este sector son muy comunes los contratos por un día. De aquí ya se desprende que no te alcanza la vida entera para ir sumando días, que luego se conviertan en meses y que luego se conviertan en años, para que llegado el momento se pueda acceder al derecho de recibir una pensión contributiva. Por todos estos casos, señor Rico, le pedimos que en su respuesta si puede se detenga un minuto para profundizar en la cuestión de estos casos, de los que reciben la pensión no contributiva. Para nosotros que un creador cuando llega a la vejez, después de haber dedicado gran parte de su vida a intentar poner al servicio de toda una comunidad sus nuevas ideas o las nuevas formas de nombrar la realidad, que en definitiva es a lo que se dedican los creadores y las creadoras en España y en cualquier parte del mundo, no pueda compatibilizar una mísera pensión de 380 euros o 400 euros con unos míseros derechos de autor, procedentes además de un patrimonio intelectual acumulado durante toda su vida profesional y creadora, nos parece un ejercicio flagrante de displicencia por parte de la Administración. Tal vez esto solo lo podamos explicar si le reconocemos a esa Administración un desconocimiento altísimo de la realidad que viven los creadores y creadoras en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Guerra.
Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Díaz Trillo.

El señor **DÍAZ TRILLO**: Muy amable, presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 8

Buenos días, señorías, Quiero saludar a los miembros de la plataforma que acompañan al compareciente, a quien quiero dar las gracias por su comparecencia, valga la redundancia, también por su poesía y cómo no, a quienes nos acompañan por hacernos mejores y más felices.

En este sentido, quisiera hacer algunas consideraciones pues las considero pertinentes, sobre todo a partir de esta comparecencia que también ha solicitado el Grupo Parlamentario Socialista y que nace de una reunión aproximadamente de hace un mes que mantuvimos con la plataforma y que casualmente coincidió unos días antes con una reunión con el grupo organizado de los emigrantes retornados en España, aproximadamente 800.000 personas que vienen a reclamar la misma justicia que ustedes reclaman hoy. Se trata de una serie de personas afectadas por una actividad frenética y sancionadora por parte de Hacienda, desconocida hasta la fecha. Por otra parte, estas leyes ya existían antes pero no se acudía a este tipo de expedientes ni de investigaciones o inspecciones, por lo que obedecen a un relato político, no puramente legislativo o técnico.

En estas mismas fechas —años 2013, 2014 y 2015— la crisis ha estado cargando sobre las espaldas de las rentas del trabajo y no del capital. Parece mentira que en aquella mismas fechas también —¡vaya casualidad!— se produzca una amnistía fiscal. Es decir, que a quien especula con el dinero casi siempre negro se le perdona, no se le ponen multas y a ustedes que especulan con las musas resulta que les ponen multas con recargos, sanciones desproporcionadas, llevando como a las familias de los emigrantes retornados, una auténtica calamidad y situaciones de mucha dificultad personal y familiar, de embargos y, en definitiva, de abandono de una tarea fundamental que es la de la creación y el talento que son lo que nos lleva a la singularidad. Pero antes de la singularidad, está la reparación. Al igual que lo pedimos para estos emigrantes retornados, el Grupo Parlamentario Socialista solicita que haya una reparación, una paralización de los expedientes y una devolución de las cantidades indebidamente cobradas, es decir, pedimos poner orden en esta cuestión, como en el caso del otro colectivo al que hago referencia.

Después de la reparación, está la solución —voy terminando, presidente— que tendrá que ver con una iniciativa que parta de esa singularidad, que valore el talento de la creación en su justa medida, que es en el ámbito en que ustedes se mueven, y que no es comparable con cualquier otra profesión o actividad. Ayer el Partido Popular siguiendo ese relato político —por cierto, el mismo por el cual el IVA cultural se sube desproporcionadamente en nuestro país— proponía que se hiciera esto con todo el mundo, pero eso sería romper la solidaridad que inspira precisamente la caja única de la Seguridad Social. En este sentido, no estamos de acuerdo con eso; estamos de acuerdo con que se trate particularmente esta cuestión desde una posición favorable a valorar algo que es un patrimonio común.

Termino con el caso Cervantes. Cervantes pasó tantas calamidades como ustedes, haciendo tantas cuentas que a mí me da hasta pavor. Personas que debieran estar escribiendo libros de viaje o dándonos una sonrisa todas las mañanas o como usted haciendo una buena poesía, resulta que están haciendo cuentas para devolver el dinero y para ayudar a los demás. Imagínense, si no existiera en este país una ley por la cual a los 75 años los derechos de autor pasan a ser universales, y por tanto propiedad del común de los ciudadanos españoles, los herederos de Cervantes serían hoy multimillonarios. Esta razón última es más que suficiente para que se haga justicia con ustedes.

Por último, y no menos importante, quisiera hacer no una pregunta sino un ruego: sigan ustedes creando, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Trillo.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Quiero dar la bienvenida a don Manuel Rico, así como a aquellos autores que le acompañan. Quiero decirle que mi grupo se siente enormemente orgulloso de su actividad, de la suya particularmente, de la todos los autores a los que usted representa, así como del conjunto de más de 512.000 trabajadores del mundo de la cultura de España, que representa un 25 % más que el de nuestros países hermanos de Europa. Estábamos felices cuando ayer leímos que este mismo año ha crecido un 225 %, se ha multiplicado por más de dos el número de españoles que asisten a las salas de cine; estamos felices de que capacidad creativa cada día arrastre a más personas al mundo de la cultura; estamos felices también de que la asistencia a los conciertos y a los museos haya crecido en casi un 50 %; felices, por tanto, de estos tres últimos años de intensa recuperación cultural.

Cabe decir, en primer lugar, que absolutamente ninguna de las inspecciones, no de Hacienda —hay algún desliz, uno más, que acabo de escuchar en este momento— sino de la Inspección de Trabajo, tiene

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 9

que ver con ninguna norma nueva. La Ley de la Seguridad Social prohíbe, no para el mundo de la cultura sino para todos, pedir una pensión por la jubilación del trabajo y a su vez seguir trabajando; está prohibido desde 1966. Hay una Ley del IRPF de 2006 —es una lástima que el portavoz socialista se haya marchado en este instante; regresa, lo celebro— que él conoce bien, porque son autores de ella, donde los inspectores de Trabajo tienen la única obligación de oficio, porque la ley lo dice así, de aplicar esas normas. He oído decir aquí que hay incluso una apelación, un estímulo o una inducción al delito por parte de los inspectores de Trabajo, pero solo pueden paralizar una inspección si un juez lo dice. Ningún Parlamento ni ningún ministro pueden hacerle a un inspector de Trabajo paralizar una inspección. Esa Ley de IRPF de 2016 dice que son rendimientos de trabajo —leo entrecomillado— los derivados de las obras literarias, artísticas o científicas, siempre que se ceda el derecho de explotación, y en el caso de que no se ceda tiene que tributarse como trabajador autónomo. Por tanto, todas las normas que la Inspección de Trabajo aplica son anteriores a la llegada al Gobierno del Partido Popular, todas.

¿Cuál es la secuencia? ¿Qué ha sucedido para esto pase en algún colectivo concreto? Las inspecciones provinciales son ciegas, no distinguen ni colectivos ni personas, distinguen rentas. Por tanto, trabajan en función de la cantidad defraudada, es decir, se comienza por cantidades más elevadas y se va bajando hasta una parte eximida que es el salario mínimo, una vez deducidos todos los gastos del agricultor, del ganadero, del ingeniero, del médico o del literato que es compatible, que se permite. Eso nace de un acierto del Partido Socialista, de un convenio entre la Agencia Tributaria y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el cual en noviembre de 2011 —en eso estaremos todos de acuerdo— se decidieron cruzar los datos. Cruzar los datos entre aquellos que perciben pensión, los datos de la Seguridad Social, con los datos de Hacienda, los datos de la declaración de la renta, fue un acierto. Se produce un convenio que fue firmado el último viernes antes de las elecciones, el 18 de noviembre de 2011. Ese convenio da lugar a un Plan de lucha contra el fraude en la Seguridad Social de abril de 2012, a partir del cual en función de la renta defraudada comienza una serie de inspecciones que han permitido que en España la actividad de los inspectores haya crecido en casi un 40 %. Por tanto, eso tiene su seguimiento provincial, son autónomas cada una de las provincias y se actúa de esa forma.

¿Qué es lo que ha cambiado? ¿Cuál es el reproche que se podría hacer? El reproche que se podría hacer es que efectivamente hay una ley nueva, que es el primer paso de un segundo paso que dimos ayer por la tarde aquí mismo en la Comisión de Empleo y Seguridad Social. Hay un primer paso en el cual hay una nueva norma en 2013 que dice que, aunque es verdad que la normativa española prohíbe a quien pide una jubilación por no trabajar seguir trabajando, al menos tiene que comunicarlo para que se le compense y pueda tener una jubilación a tiempo parcial, aunque eso no sea así creamos una figura nueva que es la jubilación activa. El primer año pidieron la jubilación activa 9.000 españoles, están jubilados cobrando el 50 % de la pensión, el segundo año lo pidieron 18.000 y ahora lo han pedido algo más de 25.000. Por tanto, ese es el primer paso que ha señalado el ponente, don Manuel Rico, diciendo que ya lo hacen otros países. Efectivamente, nosotros viendo que esa compatibilización era un acierto en nuestro propio programa llevábamos elevarlo al 75 %. Por ahí iría mi pregunta al señor compareciente. Ayer se propuso y prosperó una encomienda —como todas las que hemos hecho en estos cuatro meses de trabajo vendrá dada para el nuevo Gobierno cuando lo haya— por 22 votos a favor, aunque el PSOE votó en contra al igual que otros grupos hasta sumar 19 votos en contra. La propuesta que planteaba el Partido Popular decía que parece razonable —leo el final, no quiero castigarles porque está ya publicado— plantear la compatibilización del cobro completo de la pensión de jubilación con la realización de actividades como impartir cursos, conferencias, coloquios, seminarios, la elaboración de obras literarias, artísticas o científicas y que escritores, músicos, pintores, fotógrafos y cualquier otro creador puedan seguir aportando su esfuerzo y su trabajo en la misma dirección, en la cual ya aprobamos en solitario el 50 % de compatibilización en el año 2013.

Por tanto, la proposición que se hace es que el Congreso plantea que se estudie y, en su caso, se acuerde una modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social para incluir en la misma la compatibilidad del percibo del cien por cien de la pensión con el desarrollo de una actividad laboral, creativa, propia o por cuenta ajena. Por tanto, mi pregunta es si cree que esta propuesta que ayer fue aprobada por 22 votos a favor y 19 en contra podría contribuir en el futuro a paliar la actual circunstancia que el compareciente, don Manuel Rico, ha expuesto.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barrachina.

Ahora don Manuel Rico tendrá la palabra durante unos quince minutos aproximadamente para responder a las preguntas de los señores diputados.

El señor **PORTAVOZ DE LA PLATAFORMA SEGUIR CREANDO Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN COLEGIAL DE ESCRITORES, ACE** (Rico Rego): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

Quiero hacer referencia a algunas cosas que se han planteado aquí. En primer lugar, quería resaltar que cuando llegan las noticias de las inspecciones y de las sanciones a las entidades y a la plataforma Seguir Creando ha sido a partir de junio de este año. Es decir, no venía de años anteriores sino que lo hemos percibido ahora. Hay sanciones que están en estos marcha, hay recursos que han sido planteados por los autores y evidentemente dentro de esos recursos existe la posibilidad de que la propia Administración actúe eliminando las sanciones, incluso con carácter retroactivo.

Digo esto, porque efectivamente la Inspección actúa, pero también esta recibe recursos. Si la mayoría de los partidos políticos están por buscar la compatibilidad y por plantear que en el futuro puedan convivir perfectamente la pensión con otras percepciones, especialmente los derechos de autor, no tiene mucho sentido que de esta salgamos con autores que tienen que devolver cuatro años de pensión teóricamente retribuida, digamos recibida inconvenientemente. Yo creo que hay que plantearse una actitud coherente con respecto a este tema, porque a nosotros nos preocupa muchísimo la situación que están viviendo esos autores. Sin embargo, esto no afecta a otros que especulan con activos financieros o con bienes inmobiliarios, etcétera, ya que con ellos la mano es muy blanda, pero con autores determinados que han percibido derechos de autor por encima del salario mínimo interprofesional la mano es durísima.

Es bastante discutible a nuestro juicio que los derechos de autor puedan ser considerados rendimientos del trabajo o rendimientos económicos. Se está dando la circunstancia de que se trata en muchos casos de derechos de autor de obras anteriores a la jubilación. Por un lado, el autor no ha hecho ningún trabajo en el tiempo posterior a la jubilación, sencillamente ha llegado a un acuerdo con su agente literario o con su editorial para que se reediten obras de hace veinte, cinco o cuatro años. Por otro lado, las obras nuevas que se generan después de la jubilación tienen más bien el carácter de un bien patrimonial que genera beneficios como puede ser un patrimonio inmobiliario, que un rendimiento del trabajo, porque es algo que uno produce y lo entrega para su gestión a una entidad privada ya sea a una editorial, o en el caso de una obra dramática o un espectáculo de danza a una sala de teatro, que son las que van a explotar y gestionar los derechos de ese artista. Eso es lo esencial.

La propia ministra Báñez en la reunión que tuvimos nos dijo que los derechos de autor deben ser neutros, pero tienen que ser neutros todos los derechos porque tienen un carácter radicalmente distinto y porque yo puedo tener una novela en el cajón escrita hace veinte años que no la he podido publicar y después de jubilarme se me ocurre buscar una editorial a ver si me la publican. Si una editorial te publica esa obra, te va a devengar derechos. Claro, ¿cómo no te va a devengar derechos? Lo que no tiene sentido es que esos derechos sean incompatibles con la percepción de la pensión cuando tú no estás trabajando ahí. Se están dando circunstancias de autores —no sé está ocurriendo en otras disciplinas artísticas— en el ámbito literario que han hecho nuevas ediciones de obras que estaban editadas antes de la jubilación y también se han computado a la hora de valorar la incompatibilidad. Eso hay que solventarlo de alguna manera porque es absolutamente incongruente.

Voy a citar un ejemplo para que ilustre al máximo a aquellos sectores que a lo mejor conocen menos la actividad intelectual y la actividad de los autores de todas las disciplinas artísticas, pero, en este caso, hablo de los literarios. Por ejemplo, el duque de Alba era coetáneo de Miguel de Cervantes. El duque de Alba en aquel momento tenía propiedades, acumuló inmuebles y tenía tierras y recibía beneficios por aquellas tierras. A lo largo de sucesivas generaciones, sus herederos han ido percibiendo esos ingresos por la explotación de todos esos bienes. Miguel de Cervantes escribió *El Quijote* y escribió otras muchas obras más, pero a lo largo del tiempo sus herederos —si existen— ya no perciben absolutamente nada. ¿Por qué? Porque aquel producto que era *El Quijote* ha pasado a ser de dominio público. Los autores escribimos para la sociedad y los autores crean en otras disciplinas artísticas para la sociedad. Eso quiere decir que durante un tiempo perciben derechos de autor, que sus herederos también durante un tiempo que son setenta años perciben derechos de autor, pero que a partir de ese momento, ese bien pasa a ser de la sociedad. No se entiende muy bien que no haya un tratamiento parecido al que tienen los derechos de autor en otros países europeos. Creo que eso hay que corregirlo de manera inmediata. Evidentemente,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 11

si hay autores sancionados, privados de su pensión porque se dice que los derechos de autor que han ingresado son incompatibles con la pensión, y al mismo tiempo la propia ministra dice que los derechos de autor son neutros, no entendemos cómo esos expedientes siguen adelante.

Esto es un problema de coherencia y es evidente que parte del Gobierno se lava las manos y dice que los inspectores son autónomos, pero es que los inspectores también nos han dicho que están pendientes de las instrucciones del Ejecutivo, porque depende de la ejecución de una ley. Esto lo digo porque en la ACE, en los primeros tiempos de esta batalla, tuvimos una reunión con el director general de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid y él nos contó que su opinión era que los derechos de autor eran neutros, que podían ser discutibles los derechos de autor de la obra creada con posterioridad a la jubilación, pero que él consideraba que todo aquello que venía de antes de la jubilación y suponía reediciones estaba meridianamente claro. Había muchas dudas en la Inspección de Trabajo con respecto a lo otro. Parece ser que la única duda que no existe es la de mantener las sanciones a aquellos autores, que son poquísimos, según nos dijo la ministra, a los que en este momento les ha caído la china, porque es evidente que hay otros sectores sociales —al menos nosotros no lo conocemos— a los que no les cae la china.

Efectivamente, como decía la portavoz de Podemos, la situación más grave la viven los que perciben pensión no contributiva, que es —entre comillas y sin querer ofender a nadie— casi una limosna, porque son trescientos y pico o cuatrocientos euros, y si además se les retira por realizar una mínima actividad, está claro que hay que revisarlo. Es que la situación de muchos músicos y de muchos autores vinculados a las artes escénicas es bastante miserable, ronda la absoluta miseria.

Yo no sé si efectivamente hay una intensa recuperación de la cultura. Lo que percibimos en el ámbito de la literatura es que se venden menos libros, aunque probablemente en los dos últimos años haya habido una recuperación. Lo que comunican a la SGAE y a la plataforma Seguir creando los distintos sectores es que en música y en otras disciplinas, por ejemplo, en cine, cada vez es más difícil mantener pequeñas empresas que garanticen una producción artística y cinematográfica porque el IVA del 21 % les está dañando seriamente. Pero esa no es la materia que venimos a discutir ahora.

Quiero decir que sería muy bueno que valoraran la materia con la que trabajamos los artistas de las distintas disciplinas. Creo que estamos trabajando con una materia prima que no es comparable con la de otros sectores sociales. Ahora que estamos hablando del Quijote, del Año de Cervantes, de la gran importancia que tienen la lengua y la cultura española en el ámbito internacional, cuidar a quienes son los artífices de la cultura, a los que engrandecen el patrimonio de un país creo que es fundamental. Evidentemente, hay que crear un ecosistema que no sea hostil a la cultura, porque en demasiadas ocasiones los sectores culturales hemos percibido una cierta hostilidad en el poder político. Eso habría que superarlo. Me alegro mucho de que se haya aprobado una proposición no de ley en la Comisión de Empleo y Seguridad Social. Tendremos que avanzar negociando con los sectores que estamos afectados. Lamentablemente, la legislatura se acaba en este momento, pero para la próxima queremos que se modifique la ley. Se me ha olvidado decir que nos reunimos con Comisiones Obreras y que tenemos pendiente una con UGT. En la reunión con Comisiones Obreras se nos remarcó mucho —lo digo porque es un tema a tener en cuenta— que las negociaciones tienen que orientarse al Pacto de Toledo, que es donde se regulan las pensiones. Tendrá que abrirse una negociación en todos los ámbitos. Hay algunos autores y autoras que pueden ver afectada su economía personal y su vida cotidiana si la negociación se dilata muchísimo en el tiempo, porque han dejado de percibir su pensión y además están penalizados a pagar durante años una deuda que nos parece totalmente injusta.

Por último, les voy a leer un *mail* que ha enviado un traductor. Esto es un ejemplo. No voy a decir el nombre de esta persona, aunque en principio él no tenía ningún problema con que lo dijéramos y tengo aquí todos sus datos. Lo voy a leer, porque fue un *mail* que se pasó a Cedro que explica de manera muy gráfica la situación que se ha vivido en muchos casos y la falta de sensibilidad que ha tenido con ellos la Administración. Dice así: Acabo de leer lo publicado por la plataforma Seguir creando, en cuya puesta en marcha interviene también Cedro. Desde julio de 2014 —habla de 2014, no de antes— estoy devolviendo a la Tesorería de la Seguridad Social en fracciones mensuales durante cinco años, sesenta meses, el importe bruto de dos años, 2011 y 2012, de la pensión de jubilación, en total, algo más de 70.000 euros, que percibo desde finales del año 2006. La razón para encajar en mi declaración fiscal las cantidades percibidas por derechos de autor como traductor autor es que por consejo del funcionario de la Agencia Tributaria me di de alta en el IAE en el año 2003, cuando todavía estaba yo en activo como funcionario —este es un funcionario, es profesor—.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 12

En octubre de 2013 recibo un SMS de la Tesorería de la Seguridad Social en el que se me anuncia que respondiendo a mi petición se me ha dado de alta en el RETA, en el régimen especial de trabajadores autónomos, a la vez que se me indica un teléfono para más información. Llamo pensando que había un error, porque yo era un jubilado y nunca había solicitado darme de alta como autónomo, y se me dice que tengo que personarme en la Tesorería. Me explican que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha levantado un acta donde consta que yo ejerzo, según datos de Hacienda, trabajos remunerados y a la vez cobro una pensión. Así comienza un calvario que por razones que no vienen al caso he tenido que vivir en solitario, acompañado, eso sí, de mi familia y de algunos amigos, en un proceso administrativo en el que no se me ha respetado el derecho de conocimiento del expediente y de audiencia, y en cuya sentencia en el contencioso no ha sido escuchada ninguna de mis razones y se ha confirmado la retirada-devolución de mi pensión de dos años.

Aparte de lo de la pensión, he tenido que ingresar las cuotas de autónomo con recargo por atrasos de los años 2011 y 2012, he tenido que pagar las tasas judiciales por el contencioso, he tenido que desembolsar lo que me ha costado la asistencia letrada y aún tendré que hacer frente al montante de las costas a cuyo pago he sido condenado al no darme la razón el contencioso. Por supuesto, no he recurrido al Tribunal Superior. Todo ello es porque —y con esto termina—: primero, en el año 2011 percibí por trabajos de traducción la cantidad de 10.157 euros; segundo, en el año 2012 percibí por trabajos de traducción la cantidad de 12.135 euros. En ambos años superé el salario mínimo interprofesional fijado para el ejercicio presupuestario, que es el criterio utilizado para estimar la habitualidad de una actividad. En resumen, he sido penado a pagar más de 80.000 euros por haber sobrepasado el salario mínimo en mil y pico euros un año y en unos tres mil el otro. Quisiera que mi caso se conociera con detalle por la citada plataforma y colaborar en lo que pueda a parar esta barbaridad.

Es un proceso en el que no se le ha escuchado. Conozco la sentencia judicial —por aquí está nuestro asesor— y lo más dramático es que este señor tenía el contrato para explotar la traducción de una obra durante quince años, pero esa obra fue novedad solo durante dos años y no se explotó más. El juez considera actividad laboral el contrato de edición de quince años. Considera que tendrá quince años de actividad estable, cuando sabemos perfectamente lo que es un contrato de edición. Como no están normativizados los derechos de autor, los jueces pueden interpretar la legislación como quieran. De hecho, yo ahora voy a publicar una novela y he firmado un contrato por quince años. Estoy recién jubilado y sería terrible que me computaran esos quince años como una actividad estable. Hice la novela antes de jubilarme, ahora la van a publicar y la va a explotar una editorial. Eso es lo mismo que si tuviera un piso y se lo pasara a una agencia para que lo explotara en alquiler. Así de sencillo. La novela puede venderse o no, pero a mí no me pueden tener atado quince años por considerar que tengo estabilidad laboral, por tanto tengo continuidad y, por tanto, es incompatible.

Es todo lo que tenía que decir. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Rico. Quiero darles las gracias, a usted y a sus acompañantes, por haber venido hoy a la Comisión para ilustrarnos sobre la situación del sector y especialmente por la claridad de la exposición y de las respuestas que usted ha dado a las preguntas de todos los diputados.

Suspendemos la sesión durante unos minutos para recibir al próximo compareciente. **(Pausa)**.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR REPRESENTANTE DE LA UNIÓN DE CINEASTAS (TRUEBA), PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN SUS DIFERENTES ÁMBITOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 219/000063).

El señor **PRESIDENTE**: Retomamos la actividad de la Comisión.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Trueba su presencia en esta ronda de comparecencias para seguir ilustrándonos acerca de la situación y la realidad del sector artístico y cultural que ocupa a esta Comisión. También quiero dar la bienvenida a los acompañantes de don Jonás Trueba.

Cuando el compareciente finalice su intervención, los diputados aquí presentes le harán las preguntas que consideren necesarias para aclarar sus dudas. Se hará una intervención inicial de unos veinticinco minutos; luego iniciaremos la ronda de dudas y preguntas de los diputados de los grupos parlamentarios y, por último, el señor Trueba tendrá otro turno de unos quince o veinte minutos para contestar a aquellas cuestiones que le hayan planteado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 13

Tiene la palabra don Jonás Trueba.

El señor **REPRESENTANTE DE LA UNIÓN DE CINEASTAS** (Trueba): Muchísimas gracias por invitarme a formar parte de esta Comisión. Es un honor estar aquí como ciudadano. Creo que he asumido una responsabilidad temeraria al haber aceptado venir a hablar aquí cuando no estoy acostumbrado y tengo una experiencia nula. Les pido que me perdonen si no mantengo bien el hilo o el protocolo.

Voy a intentar explicarme en estos veinticinco minutos para ayudar a entender mejor algunas cuestiones que afectan al mundo del cine, a los cineastas, a los que de alguna forma pienso que represento estando aquí, aunque también es cierto que no puedo pretender hablar por todos, porque el mundo del cine, como saben, es muy amplio, muy complejo y muy variado. Hablaré desde mi humilde experiencia como representante de una asociación transversal bastante reciente, que se llama Unión de Cineastas, que es un colectivo en el que estamos representados directores de cine, actores, productores, incluso profesores, programadores y críticos de cine. Intento hablar, como he dicho, desde mi conocimiento personal como cineasta y como espectador, como apasionado del cine, y desde la experiencia que he ido acumulando a lo largo de estos años, primero como guionista, luego como director de cine, y más recientemente como productor y distribuidor de mis propias películas, y también en parte desde mi experiencia, corta pero intensa, dando clases en diferentes escuelas de cine y en proyectos de innovación pedagógica audiovisual, que me parece que es importante.

En este tiempo he tenido la oportunidad de vivir y de sentir muchas cosas dentro de la profesión del cine. He podido sentirlo, experimentarlo y he tenido el privilegio de crecer en una familia que se dedicaba al cine, que amaba el oficio y que de alguna forma me ha transmitido ese amor. Para mí hablar de cine necesariamente está ligado a esta idea de la transmisión del amor por un oficio, por una profesión. Luego, con el tiempo te vas dando cuenta de que has sido bastante privilegiado por el hecho de tener esa cercanía con el cine, porque no todo el mundo ha tenido esa facilidad inicial. Pensar en el cine a todos los niveles, creativo, político, etcétera, tiene que ver con esa idea de transmisión del conocimiento. Para mí la cultura, y el cine en particular, está ligada con esa idea de transmisión de conocimiento y de entendimiento entre todos nosotros, y hoy creo que hablo desde ese lugar. Además, el único sitio que a todos se nos ocurre que de alguna forma puede garantizar el acceso universal a la cultura, el único en el que puedes tener ese acceso directo al cine como cultura, es la escuela pública, y quería hablar de cómo esa idea de la transmisión solo se puede dar ahí y hasta qué punto eso es importante. Yo vengo aquí a hablar del cine entendido como cultura, pero es importante establecer de antemano esa idea que quizá parece una obviedad, pero que no lo es tanto, porque en este país no se ha terminado de asumir que el cine es cultura y muchas veces tenemos esta lucha con la idea del cine más entendido como industria que como cultura. Considero que el cine son las dos cosas, todo el tiempo de la mano y para todas las películas, no para unas una cosa y para otras otra.

Los problemas que atraviesa el cine en nuestro país son muchísimos y muy variados. La verdad es que llevaría mucho tiempo hablar de todos ellos, así que la idea es centrarme en algunos de los que considero que son más preocupantes, pero también en los que me parece que se pueden solucionar, que está al alcance de la mano hacerlo, pero que pasa por tener una cierta voluntad política. Lo primero que quiero decir, porque me parece ineludible, es que, como ustedes sabrán, recientemente ha habido un cambio en el modelo de financiación del cine. Ha sido un cambio bastante radical propiciado por el ICAA, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura. Esto que ya de por sí ha generado cierta confusión en los medios de comunicación, incluso dentro del sector cinematográfico, porque parece que se ha entendido como si se hubiera hecho una nueva Ley del Cine, cuando no es así, porque sigue vigente la del año 2007. Lo que ha sucedido es que se han publicado un real decreto y una serie de órdenes ministeriales que han cambiado una parte del articulado —es una parte muy importante— de esa ley, concretamente la que se refiere al modelo de financiación, a las ayudas, a las subvenciones al cine. Hasta ahora, nos regíamos por un modelo de ayudas y de financiación que creo —hay que decirlo sin ningún problema— que estaba obsoleto y que había mostrado muchos problemas. Hay que celebrar —y está bien decirlo— ese cambio en el articulado que permite que ahora estemos en una situación apriorística mejor, y pienso que mucha gente en el sector considera que es así.

No sé hasta qué punto saben ustedes que antes la idea de las ayudas se establecía en dos líneas básicas: las que llamábamos ayudas a la amortización, que estaban en función del porcentaje de taquilla que recibían las películas después de estrenadas, y las llamadas ayudas para películas sobre proyecto, que iban destinadas a las películas de carácter más cultural o difíciles, como documentales, las de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 14

primeros realizadores, que son tan importantes, etcétera. La financiación *a posteriori*, sobre taquilla, reveló muchos problemas y muchas deficiencias, como se ha publicado en la prensa, como el tema de la compra de entradas y la especie de incertidumbre que generaba, ya que para recibir una ayuda los productores tenían que cifrarlo todo al momento final de la taquilla, donde todo dependía del éxito o no de la película. Se ha acabado con ese modelo, lo cual yo creo que está bien, porque también se acaba con todo lo que arrastraba de malo, de negativo y de obsoleto. Ahora estamos en un nuevo modelo de financiación en el que todas las ayudas son *a priori*, tanto a las películas más industriales como a las más culturales, entendiéndolo que esta división en realidad me parece muy negativa.

Estamos en un marco nuevo que uno podría decir que está bien, puesto que se asemeja más a otros modelos que hay en Europa, como el francés o el alemán, donde las ayudas son *a priori*, son más objetivas, más transparentes, más limpias. Creo que es algo que el propio sector debe celebrar y que hemos de agradecerlo a las personas que lo han llevado a cabo y han trabajado para que sea así. El problema real que tenemos ahora y que es importante estaría más bien en la letra pequeña, en cómo vamos a bajar al suelo, en cómo va a ser realmente ese marco o esqueleto que hemos creado. El real decreto y la orden ministerial que se aplicaron en diciembre pasado plantean cómo va a ser realmente este modelo de las ayudas *a priori*.

En esta situación en la que ahora nos encontramos, con una especie de nuevo modelo que *a priori* está bien, lo que resulta más paradójico es que la Ley del Cine de 2007 sigue vigente a todos los efectos —excepto este cambio en el articulado que de alguna manera consideramos que puede ser muy positivo—, pero con una letra pequeña que en realidad nos afectan de forma muy negativa. Mucha gente dentro del cine y, en concreto, en la asociación de la Unión de Cineastas sentimos que de alguna manera se está traicionando absolutamente el espíritu de la ley. Esto es algo que ustedes deberían saber, supongo que lo saben. Creo que la Ley del Cine es muy positiva, y simplemente con un desarrollo normativo fiel a su espíritu estaríamos ante una mejor situación y menos alarmante para gran parte de la gente que está haciendo cine en España. La ley de 2007 fue aprobada en su momento por todos los partidos políticos, no sé si eso ahora tiene algún valor, pero me parece interesante decirlo porque es una ley que generó un gran consenso. Además, es una ley que se atiene a los principios de la Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, adoptada por la Conferencia General de la Unesco. Es importante, yo cuando leo esto me da una cierta tranquilidad. También es una ley que se ampara en los artículos 14, 16 y 20 de nuestra Constitución, que se sustenta en los principios de la libertad de expresión, el pluralismo, la diversidad cultural de nuestro país, y así el artículo 44.1 dispone que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho. Quería decirlo claramente porque esta ley se ampara en un principio fundamental recogido en la normativa europea, la diversidad cultural, también conocida como excepción cultural. El problema es que con la aplicación de esta ley, de esa letra pequeña, en realidad estamos muy lejos de tener diversidad cultural. Más bien estamos actuando absolutamente en contra de la idea de la diversidad cultural.

No tengo tiempo suficiente para explicar por qué esto es así, pero voy a intentar poner algunos ejemplos más concretos sobre este nuevo modelo de financiación, que de alguna manera establece una serie de topes, de porcentajes, de puntos y de requisitos que vulneran estos principios. En este cambio del articulado del modelo de financiación se incluyen unos mínimos presupuestarios. Es decir, si una película cuesta menos de 1.300.000 euros, de entrada no se puede acceder a la ayuda básica o general. Por tanto, ya se genera desde el principio una especie de baremo presupuestario, en el que todo se condiciona al coste de la película, no a una cuestión cultural, creativa, artística o cinematográfica. Hay un baremo que se va detallando, que parte de la cifra de 1.300.000 euros, 700.000 euros en el caso de una coproducción, etcétera. Lo que quiere decir que solo las películas que tienen este coste mínimo pueden aspirar a esas ayudas generales que condensan más del 80 % del fondo del ICAA. Además, en este modelo de financiación se establece también un sistema de puntos que ya existía antes, pero que ahora se ha enrocado un poco más porque es especialmente importante tener el apoyo de una televisión. Es decir, tener ya un contrato firmado con una televisión que de alguna manera avale el proyecto con una precompra por derechos de emisión o este tipo de cosas. Esto da una serie de puntos que uno consigue en función de determinados elementos —algunos están bien, todo hay que decirlo, como la igualdad de género y algunos otros muy loables—, pero luego hay otra serie de elementos muy fuertes que generan un acceso casi prohibitivo para determinado tipo de cineastas y de producciones. Por ejemplo, se premia tener un contrato con una distribuidora ya firmado de antemano. Fíjense en que estamos pensando en el momento en que has escrito un guion. Es decir, se accede a la ayuda desde un guion, pero que tiene que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 15

estar avalado por un plan de financiación. Todo esto se comprende, pero es necesario cumplir una serie de requisitos que son difíciles de conseguir para la mayoría de cineastas y, sobre todo, para cineastas que empiezan y no están consolidados precisamente. Por ejemplo, hay que tener una carta de una distribuidora que, además, en el último año haya facturado más de 500.000 euros. Puede parecer poco, pero para que se hagan ustedes una idea, en mi última película yo he trabajado con una pequeña distribuidora que dirigen dos chicos jóvenes emprendedores, un tipo de distribuidora que está haciendo las cosas bien, que está distribuyendo cine europeo, cine español, documentales con reconocido prestigio en diversos festivales internacionales, pero que, por supuesto, está muy lejos de facturar 500.000 euros. De alguna forma el Estado a través de esta ayuda te está diciendo: no vayas con ellos. Es decir, no vayas con esta pequeña distribuidora que esta empezando y está haciendo las cosas bien; tienes que ir con una distribuidora más grande, ya consolidada. En realidad no hay tantas distribuidoras de este tipo, pero tiene que ser independiente. No estamos hablando de *majors*, es necesario tener ese nivel de facturación. Con estas condiciones puede haber tres o cuatro, algunas ni las conozco. Creo que este es un mensaje terrible. O sea, si tú quieres hacer una película con gente de tu generación, con gente que está empezando y que estamos intentando hacer las cosas bien; la ley lo que te está diciendo es que tienes que aliarte con los que ya están ahí, los que ya lo tienen claro y tienen una base. Me parece muy triste que la ley se desarrolle en ese sentido. También dan puntos si, por ejemplo, demuestras que tienes un contrato de preventas internacionales de la película. Supongo que se pueden imaginar que tener un contrato de una preventa internacional es algo a lo que pueden acceder muy pocos. Seguramente lo pueden tener algunos cineastas privilegiados —por ejemplo, mi padre que lleva muchos años haciendo cine y ha hecho películas comerciales, normalmente no tiene un contrato de una preventa internacional— como Almodóvar y dos o tres más. Me alegro mucho por ellos y está muy bien, pero la inmensa mayoría de la gente que va a hacer una película, sobre todo los que están empezando, es muy difícil que tengan una carta de una compañía de venta internacional sobre ese proyecto. ¿De qué estamos hablando? Es absolutamente delirante que este sea un concepto de puntuación.

Estos serían algunos ejemplos para que ustedes vean la existencia de estos elementos extraños. Y el resultado o la conclusión de todo esto para mí es clara: se están anteponiendo criterios que son meramente financieros a los criterios artísticos. De hecho, el sistema está pensado de tal forma que los criterios artísticos se valoran en último lugar, antes tienes que haber pasado una serie de fases con obtención de puntos en función de estos elementos que les estoy contando y, si no, ni siquiera puedes entrar en la valoración artística. Es decir, el proyecto ni siquiera va a ser valorado artísticamente. A lo mejor, puedes tener un guion o una idea de proyecto muy buena, pero si no tienen esas cartas, esas prebendas, esa financiación, probablemente no puedas acceder ni a la posibilidad de que juzguen o valoren artísticamente el proyecto. Por tanto, esto es claramente opuesto a la idea de la diversidad cultural, sobre todo en una ley que tiene como principio fundamental el apoyo a los jóvenes creadores y a los creadores independientes. No se apoya a los creadores independientes, a pesar de que esa ley fue creada para ellos especialmente. Con todo esto que les cuento se fomenta que, finalmente, tengamos que recurrir a empresas de producción que ya están consolidadas. Como estas empresas no son tantas, a veces lo que estamos generando es un colapso en esas pobres productoras que tienen que estar firmando, incluso en ocasiones falsas cartas de apoyo, para presentar proyectos a esta comisión, que da lugar a una especie de sistema falso. Las productoras o distribuidoras firman cartas de compromiso sobre proyectos que luego no van a apoyar, porque hasta que no los vean hechos, seguramente no van a saber si los quieren apoyar, y más aún cuando estamos hablando de creaciones independientes, de nuevos emprendedores, de nuevos cineastas, de jóvenes que todavía tienen que demostrar lo que valen. Tendríamos que permitir que lo demostraran.

El otro día leía una entrevista con la actual directora del ICAA, a la que hay que reconocer su esfuerzo, en la que decía: no nos podemos permitir el lujo de desperdiciar recursos. Yo entiendo que el ICAA no quiera apoyar un proyecto que luego no se pueda llevar a cabo, pero creo que ese no es un argumento. Se puede generar perfectamente un mecanismo, de hecho ya los hay, para que si un proyecto finalmente no sale adelante, ese dinero se pueda reembolsar o devolver al fondo. Lo que me parece raro es que se está invirtiendo la lógica de lo que yo creo que debe ser una ayuda del Estado, con este sistema al final se está ayudando al que menos lo necesita, y al que más lo necesita es al que menos se está ayudando. Esto es evidente y puedo hablar en nombre de muchos afectados.

Respecto al excesivo peso de las televisiones, es algo de lo que se ha hablado mucho y con lo que la gente del cine siempre somos un poco pesados. Creo que las televisiones tienen un derecho superlegítimo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 16

a defender sus intereses, pero al mismo tiempo debe haber otro poder que tiene que ser precisamente el Estado, que de alguna manera apoye todo ese cine que a lo mejor los ejecutivos de las televisiones legítimamente no quieren apoyar. Como saben, las televisiones están obligadas a invertir el 5 % de su presupuesto anual en películas españolas y europeas, y lo cumplen, pero conforme a sus criterios que al final son más pobres y terminan afianzando un único tipo de cine muy concreto con el que para nada estoy en desacuerdo. En esto siempre he tenido la idea de que debemos tener el cine más generoso posible, más abierto, con películas grandes, medianas, pequeñas, pero un cine plural y diverso. Sin embargo, estamos yendo hacia un cine que está en una especie de embudo, un cine único que supuestamente apela a una comercialidad que en realidad no es tal porque no está claro y no está comprobado que sea así, y estamos impidiendo el trabajo de esos nuevos creadores, de esos independientes, que exista esa diversidad cultural a la que apela la ley de 2007. Se está condenando a toda una generación de creadores y cineastas independientes a la precariedad absoluta, a no poder hacer las películas que les gustaría hacer, sino las películas que en último caso un comité ejecutivo de una televisión decida que hay que hacer. Eso me parece bastante grave. Entonces, los cineastas tendrán que plegarse a esos supuestos criterios comerciales y artísticos de las televisiones, o tendrán que ganarse la vida de otra forma, que es lo que están haciendo básicamente el 99,9 % de los cineastas independientes o jóvenes creadores, incluso algunos que llevan ya bastante tiempo haciendo cine.

Por otra parte, les quería hablar de algo que desarrollamos en la Unión de Cineastas, que es la hipótesis de la proporcionalidad. En la Unión de Cineastas hemos hablado muchas veces de implementar a priori criterios de proporcionalidad en la concesión de este tipo de ayudas. Obviamente, esto es algo que no es fácil, pero que se tendría que desarrollar. Y este es un buen sitio para hablar y reflexionar sobre ello con ustedes. Por ejemplo, nos podemos preguntar qué pasaría si las cifras y los mínimos presupuestarios reflejados en ese nuevo modelo fueran sustituidos por porcentajes en función del presupuesto de las películas. Esa sería la hipótesis que yo llamo de la proporcionalidad. De esta forma una película con un coste, por ejemplo, de 200.000 o 500.000 euros tendría derecho a acceder a las ayudas generales de la misma forma que una película de 3 millones de euros, lo que sucede es que cada una aspiraría a una ayuda proporcional a su presupuesto. Creo que esta idea de sustituir cifras por porcentajes es justa y tiene que ver con el principio de la diversidad, con el principio de la proporcionalidad, y con esa idea de apoyar la posibilidad de que todas las películas nazcan iguales en función de esos criterios de proporcionalidad. De esta forma se intenta romper esa especie de muro muy fuerte que nos están imponiendo todo el rato entre películas industriales y películas culturales. Estoy totalmente en contra de ese muro que hay que demoler. Tiene que haber un campo para desarrollar un cine más abierto. Esos criterios de proporcionalidad pueden permitir que tengamos muchos tipos de películas, grandes, medianas y pequeñas, y no condenar a las pequeñas películas culturales a una especie de coto cada vez más angustioso, cada vez más reducido, cada vez con menos apoyo y menos dinero, y cada vez con premisas iniciales más duras. Precisamente en este coto que hay ahora para las películas culturales, a lo mejor no existe ese tope de 1.300.000 euros de presupuesto, pero sí tenemos todos esos requisitos de las ventas internacionales, la precompra de derechos de televisiones, las distribuidoras de más de 500.000 euros, etcétera. Conozco muchos cineastas que han hecho 2, 3, 4 películas, algunos que han ganado la Concha de Oro en el Festival de San Sebastián, que han viajado por un montón de festivales y han demostrado que sus películas tienen un valor cultural y son más que dignas, y sin embargo, no les suman los puntos para poder ser valorados artísticamente en el coto cerrado de las películas culturales. Es muy fuerte, se ha hecho una ley, no sé desde dónde, no sé muy bien por quién, que no representa ni siquiera a esos cineastas. Estoy hablando de cineastas ya privilegiados, con un cierto nombre, no hablemos ya de los que están empezando y todavía no han hecho ni la primera película.

Desde la Unión de Cineastas creemos en esta idea del cine en un sentido más amplio. Consideramos que la verdadera salud de la cinematografía se fundamenta en la mayor variedad posible de películas con aspiraciones y vocaciones distintas, sin necesidad de empujarlas a un único modelo de producción, distribución y exhibición. Creemos que los poderes públicos, las instituciones y las entidades televisivas deberían implicarse en el desarrollo de esta visión del cine que, sin duda, es más plural, más rica, más democrática y, sobre todo, más acorde con la ley vigente. En realidad quería hablar de muchas otras cosas, pero me están diciendo que tengo que ir acabando. No sé si en el segundo turno podré continuar. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Sí, sin duda, tendrá usted quince o veinte minutos en los que si quiere hablar de alguna otra cuestión, podrá extenderse un poquito más. Es sobre todo una cuestión de respeto al siguiente compareciente, cuya hora de entrada, si no me equivoco, está fijada a las trece y quince minutos y al que no queremos hacer esperar demasiado. A partir de ahora van a intervenir los diputados que quieran hacerlo. No están los portavoces del Grupo Parlamentario Mixto, del Grupo Parlamentario Vasco ni del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat). Por lo tanto, el primero en intervenir sería el señor Eritja, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, en primer lugar quiero felicitarle por su exposición. Se ha visto claramente cuál es el problema y hacia dónde tienden las ayudas directamente. Está muy clarísimo lo que ha comentado, con esta visión más empresarial del mundo del cine se favorece a la gran industria y, sobre todo, a unas cuantas productoras y distribuidoras. En todo caso, quería preguntarle si hay experiencias de micromecenazgo, si están previstas en la ley, y si esas experiencias son una posibilidad real para poder financiar a los creadores.

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente intervención será del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Agradecemos su ponencia o exposición y su visión más amplia del tradicional concepto del mundo del cine, una visión que desde luego nosotros compartimos. Además, cuando sea el momento político, que lamentablemente no es ahora, trabajaremos en esa línea. Compartimos perfectamente su diagnóstico y, por si el compareciente tiene tiempo en su siguiente intervención, querría poner encima de la mesa tres reflexiones que pueden ser enriquecedoras para este debate, y que desde Ciudadanos trabajamos en el programa electoral con el que nos presentamos a las elecciones. La primera es lo que nosotros llamamos el cine como hábito, que es el acceso de los niños y de los jóvenes al mundo del cine. Creemos en la necesidad de favorecer la formación de nuevos espectadores a través de políticas que incluyan el aprecio al cine en la educación obligatoria y, además, en horario escolar. Es un asunto que hemos tratado ampliamente en esta Comisión, ya que puede ser un buen instrumento para crear esa cercanía de los jóvenes a las salas, como elemento para evitar la desviación hacia otra posible toma de contacto con el cine como es el ámbito de la piratería. Me gustaría conocer la impresión del compareciente sobre la posibilidad de crear, como en otros países, tarifas planas, bonos de acceso a las salas de cine, etcétera.

En segundo lugar nos gustaría fomentar España como plató. Somos conscientes de que nuestro país tiene una riqueza cultural, arquitectónica e histórica de un valor notable y muy reconocido en Europa. Creemos que a través de una política competitiva de desgravaciones se puede impulsar no solo la atracción de rodajes cinematográficos, sino también trasladarlo al mundo de la publicidad. Yo vengo de Salamanca, una ciudad que estos días se ha adaptado a un escenario para una serie que es una prolongación de Romeo y Julieta. La ciudad se enriquece no solo con esos escenarios, sino con la actividad económica y la inversión de la productora en puestos de trabajo no solo para los ciudadanos, sino también en los negocios y el tejido social y económico de la ciudad. Entonces, con la labor de Spain Film Commission se podría dar un impulso desde la Administración a la atracción de proyectos de este tipo.

Por último, la tercera reflexión se enmarca dentro de ese perfil de exigencias o barreras de entrada que usted comentaba, sobre todo para los jóvenes creadores o los que están empezando en esa labor. Nosotros creemos que hay un mercado para la promoción del cine español en el exterior, que es el mercado latinoamericano. La Administración tiene que ponerse a disposición de los creadores para fomentar la relación entre estos y quien exhibe las películas. En este proceso usted comentaba que hay una distancia muy amplia y unas barreras de acceso. Nosotros creemos que la Administración tiene que poner una alfombra roja y facilitar precisamente esa comunicación. En esa línea mantenemos nuestra voluntad de seguir trabajando conjuntamente en la próxima legislatura.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yáñez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la diputada, doña Rosana Pastor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 18

La señora **PASTOR MUÑOZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Trueba. La verdad es que su intervención nos ha dado una visión bastante clara de por dónde se están encaminando las nuevas órdenes ministeriales para la aplicación de la Ley del Cine. En efecto, como usted decía, si el Gobierno pusiera su empeño en desarrollar e implementar los puntos contenidos en esta ley, seguramente desde 2007— fecha de promulgación de esta ley— hasta hoy la cinematografía española se habría desarrollado de otra manera. Estamos de acuerdo en que sería correcto leer y profundizar en los criterios explícitos en la ley. Efectivamente, las órdenes ministeriales o normativas posteriores que se han ido aprobando para la aplicación de esa ley, sobre todo la última que data de diciembre de 2015, están primando las grandes producciones, avaladas por grandes productoras y básicamente por grandes cadenas de televisión. Consideramos fundamental y estamos de acuerdo en que sería conveniente que el Estado garantizase, de forma coordinada con los criterios de cada comunidad autónoma, la pervivencia —ya casi la supervivencia— y la diversidad de los distintos tipos de producciones. Creemos que el cine es cultura, estamos de acuerdo en que el cine también es industria, pero no hay un Ministerio de Industria que intervenga en las normativas aplicables al cine. Como usted bien decía, el cine es industria cuando conviene, es cultura cuando conviene, y andamos navegando en una indefinición que no ayuda a que la industria se consolide. Estamos de acuerdo con usted en que consolidar la industria no es simplemente consolidar las grandes producciones. Desde el momento en que la normativa está poniendo un tope para la asignación de ayudas a las películas que están por debajo de 1,3 millones de euros, nos estamos perdiendo un montón de películas. Sin ir más lejos, películas como las suyas, *Los exiliados románticos*, por ejemplo. Esta película no se hubiera podido realizar si no es con un gran esfuerzo por parte del creador y de los pequeños productores que están detrás.

Creemos que este desarrollo normativo no puede seguir incidiendo en la precarización de las condiciones en que trabajan los profesionales de la cinematografía. Si tenemos en cuenta que la puntuación de la nueva normativa fija como uno de los primeros estándares que el 35 % del presupuesto de la película ha de estar ya en manos del productor para tener acceso a cualquier tipo de ayuda, estamos dejando en la cuneta a un montón de pequeñas producciones que generalmente tienen que ver con las denominadas producciones culturales de nuevos creadores, producciones medianas y pequeñas. Estamos condenando a la desaparición o a la precarización a un sector muy importante de la cinematografía de este país.

Por otra parte, como usted ha remarcado, la importancia y la calidad del guion la encontramos en el tercer escalafón, en la tercera fase de puntuación, y eso no tiene razón de ser. No es posible que primemos criterios únicamente financieros por encima de la calidad. Estamos de acuerdo en que el cine debería ser considerado como un motor de ingresos en este país, pero hay que arbitrar fórmulas. Abogamos por un pacto de Estado para la cinematografía que contemple la diversidad y la pluralidad en el más amplio sentido, que no condene a la desaparición por inanición a los pequeños y medianos productores y que potencie la creación. Como usted ha dicho, se han quedado muchas cosas en el tintero, y nos gustaría que nos siguiera ilustrando un poco más dentro de ese marco transversal. No estamos en contra de las grandes películas, no estamos en contra de que el cine genere y mueva economía, no estamos en contra del cine como industria, pero queremos garantizar la pervivencia de los pequeños creadores y de los pequeños y medianos productores y productoras. Nos gustaría que nos ampliara su visión sobre ese punto.

Muchas gracias por su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Pastor.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Elorza.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Gracias a ti, Jonás Trueba, por la comparecencia. Es curioso que ya en los años 2013 y 2014 solicitamos las comparecencias de representantes del mundo del cine en esta Comisión de Cultura para conectar realmente con sus preocupaciones, con el sentir de este sector. Entonces no fue posible por razones, digamos políticas, no se consideró necesario por la Mesa o Presidencia de entonces. Por tanto, gracias, Toni Cantó, porque se abre el Congreso a la cultura, se abre a muchos sectores y se ha abierto a la sociedad, a la realidad.

De su intervención, que ha sido interesante pero corta necesariamente —nos quedamos con las ganas de que hubiera seguido, igual tiene prolongación en otra ocasión— nos quedamos con algunas preguntas pendientes porque realmente no ha tenido tiempo suficiente. En primer lugar, me gustaría saber cuál es el análisis que usted hace de la incidencia, la repercusión y posibles perjuicios sobre el sector y la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 19

industria del cine de la piratería, de las descargas gratuitas de cine en Internet. ¿Realmente en el caso de España puede generar mucha preocupación o no son datos de gran alcance y se pueden asumir de alguna manera por el sector sin graves consecuencias? En segundo lugar, otra pregunta que me gustaría que me respondiese, si puede ser ahora bien y, si no, por escrito cuando pueda, es si cree usted que los festivales de cine en España están cumpliendo un papel adecuado. ¿Están bien orientados o habría que reorientarlos? Me refiero en concreto, y no por nada, al Festival de Cine de San Sebastián. Me parece que cuando hablamos de cine es un tema importante por lo que significa un festival para la proyección del cine español, la acogida de cine latinoamericano fundamentalmente y de cine europeo. Usted seguramente tendrá una opinión al respecto, que en el Grupo Parlamentario Socialista sabremos valorar. También hay una pregunta que merece un desarrollo importante por su parte en relación con la actual política del Gobierno en materia de bonificaciones fiscales para las producciones españolas, pero también las bonificaciones o los incentivos para el gasto que se produzca en España de películas extranjeras. Me gustaría saber si actualmente esos porcentajes son los adecuados en comparación con otros países en Europa o en el mundo. ¿Se puede hacer un mayor esfuerzo o realmente con estas exenciones fiscales y bonificaciones estamos en un buen nivel de captación de películas?

En relación con las televisiones, dado que usted ha hecho hincapié en ello —y tiene muchísima razón—, con el fin de incentivar, de ayudar a la producción de un cine digamos, entre comillas, más cultural, o un cine menos comercial, me gustaría saber si usted cree que habría que centrar las ayudas de las televisiones públicas específicamente en un cine que tuviera unas características bien determinadas, como usted ha señalado, con un presupuesto limitado y una orientación específicamente comercial, para gentes que empiezan en el mundo de la dirección, de la producción, de los guiones, o si eso le parece que es realmente imposible. En todo caso, nos interesa conocer qué opinión le merece el papel de las televisiones público-privadas en España con respecto al cine.

Y para ir acabando, ha hablado usted de una reorientación en lo que se refiere al modelo de reparto de las ayudas del ICAA al cine español, y nuestra pregunta es si la comisión mixta creada en su día, a partir de septiembre del año 2012, precisamente en San Sebastián y que luego se ha venido reuniendo con intervalos, está muerta o continúa sus tareas, qué cometidos no ha abordado todavía y qué trabajos tiene aún pendientes. Somos conscientes de que durante estos últimos cuatro años, contrariamente a lo que otros puedan pensar, ha habido una especie de divorcio, de mala química, de poca empatía con un Ministerio de Cultura del que ha habido bastante dominio por parte del Ministerio de Hacienda, se ha dedicado poco a la cultura y ha comparecido aquí poquísimo. Por eso, me gustaría conocer si esa comisión mixta tiene tareas importantes todavía y si la cuantía que actualmente figura en el presupuesto del Estado para el cine en el año 2016, un presupuesto un poco entre las nubes, es suficiente y se puede estabilizar cambiando el modelo de reparto lo suficiente, o si realmente todavía hay un decalaje importante entre lo presupuestado y las necesidades de un sector que seguramente serían inagotables.

No haré referencia al IVA porque es un tema ya conocido y muy debatido.

Confiamos en verle de nuevo por aquí para poder ayudarnos a entender mucho mejor cuáles son las necesidades razonables del cine español, al que nosotros, este portavoz y los aquí presentes, somos muy muy aficionados y consumidores, así como también del cine europeo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Elorza.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, será don Eduardo Fernández quien intervendrá.

El señor **FERNÁNDEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Quiero comenzar felicitándole por su intervención. Cuando uno no está habituado a estos foros, a veces no se acierta con el tono. Pero creo que usted ha acertado perfectamente con el tono y, sobre todo, con el contenido.

Agradezco su esfuerzo, también el del cine español, que, a pesar de la crisis, durante todo este tiempo ha mantenido una producción que creo que refleja la creatividad y la diversidad cultural de España, una industria que también tiene su presencia internacional, y eso siempre es bueno. Es mérito del sector, pero es un beneficio para toda la sociedad española, en su conjunto.

Empiezo mostrando una adhesión sobre algo que usted hoy no ha comentado pero de lo que le he oído hablar y también a su asociación en algunas ocasiones y me parece fundamental, que es la adhesión del Grupo Popular a la reivindicación de una política sobre el cine español que verdaderamente sea una política de Estado, por encima de las diferencias partidistas, porque creo que eso es bueno para la sociedad y es bueno para nuestro cine. Nos parece que alguno de su gremio no nos lo pone

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 20

fácil, y estoy convencido de que pensarán que muchos de nosotros, también de este grupo, tampoco se lo ponemos a ustedes nada fácil, pero creo que no debemos abdicar de ese objetivo común de hacer de la política en torno al cine una política de Estado, y por eso me parece que esta comparecencia está muy bien para buscar ese punto de encuentro entre la voluntad política a la que aludió al comenzar su intervención y la disponibilidad de dinero público, que es lo que siempre recuerda no solo el Ministerio de Cultura, sino también en el de Hacienda, que en esta legislatura y en todas las anteriores también ha tenido mucho que decir.

No voy a recordar aquí el elenco de cosas que ha hecho el Gobierno en un momento económico y presupuestario muy difícil. Me parece que la comisión mixta a la que aludió el señor Elorza ha facilitado por lo menos la mejora o la simplificación en la interlocución; no hay que ir a muchos ministerios diferentes. Creo que ha tenido un papel destacado también en la aportación de soluciones, siquiera parciales —no creo que sean parches, sino soluciones parciales— ante las dificultades financieras que con el dinero público se pueden soslayar o paliar, y creo también que esa modificación parcial de la Ley del Cine, que ha permitido créditos extraordinarios y suplementos de créditos, ha sido algo favorable, probablemente convengamos todos que insuficiente, pero en todo caso en una buena dirección. Por eso, esos ajustes de letra pequeña que hacen que mejore el espíritu al que usted se ha referido me parecen muy bien.

Nos parece injusto que muchas veces el único discurso público que transcende sobre los problemas del cine sea el de la legítima reivindicación de medidas tributarias, como la del IVA, etcétera, como me parece muy injusto también que muchos españoles piensen que aquí se sientan ustedes únicamente a pedir más dinero, más ayudas públicas, porque, en definitiva, para lo que sirven esas ayudas públicas es para mejorar nuestra cultura, y no solo la parte relativa a la industria. Pero lo cierto es que con frecuencia esto es lo que se traslada públicamente, me parece que de forma sesgada, y debemos tenerlo presente.

Y junto con ese afán por la erradicación de la piratería, en la que todos estamos de acuerdo, me gustaría compartir su opinión sobre algunas cuestiones más, a las que me referiré muy telegráficamente. Pero creo que ese importante conocer su opinión sobre algunos de los aspectos que aquí se han tratado, pero también sobre alguno más.

¿Cómo valoran los créditos extraordinarios que figuran para las amortizaciones pendientes de atrasos, para mejorar las necesidades presupuestarias de las ayudas al cine? ¿Qué piensa del mantenimiento transitoriamente hasta 2018 de las ayudas a la amortización, como las que conocíamos antes, junto con las nuevas, a las que usted se ha referido? Me parece que se ha hecho un esfuerzo por compatibilizar todo ello.

Me gustaría saber si considera que la última conformación de las líneas para ayudas adecuan mejor los aspectos financieros a la vida de los proyectos que nos acompañan desde el inicio, si se está consiguiendo ayudarles en afrontar los costes financieros.

Sobre la difícil cuestión de los criterios de concesión, quisiera saber si consideran que ahora son más objetivos. Me parece que no es un tema baladí precisamente. ¿Son ahora los criterios de concesión más objetivos, aunque técnicamente se puedan mejorar? ¿Qué opinión le merece el incentivo en el impuesto sobre sociedades? ¿Cree que da más seguridad a la hora de afrontar los proyectos?

Me gustaría que hiciera una valoración sobre las facilidades dadas a lo rodajes en el extranjero. El señor Elorza se ha referido a la ayuda financiera y tributaria. Quiero recordar que en el caso de los rodajes extranjeros ha pasado del 0 al 15 % y en los nacionales del 15 al 18 %. Seguramente será poco, pero vamos en esa buena dirección.

Y para terminar, ha hecho algunas referencias en las que mi grupo está muy interesado en que podamos detallarlas más, en que nos hagan llegar algún aspecto más concreto. Si usted está a favor de eliminar el tope mínimo, el tope bajo de la financiación de las películas con cualquier presupuesto, me gustaría que se nos dijera cómo es posible compatibilizar eso con los criterios de selección, porque lo previsible es que haya una gran cantidad de nuevos proyectos y una menor cantidad de dinero público disponible para atender todas esas necesidades y se tendrá que conciliar la objetividad en la concesión de las ayudas y una mayor afluencia de proyectos, que estará muy bien pero que desde el punto de vista presupuestario seguramente que dará déficit. Sé que es muy difícil conciliar la tediosa burocracia con la creatividad y que los criterios artísticos se tengan que acomodar a lo financiero, pues son las miserias de la normativa de subvenciones, pero, como en materia de subvenciones siempre ha habido de todo, vamos a ver si llegamos a un punto de encuentro.

Finalmente, se nos ha hablado muchas veces de proponer modelos. Me asusta un poco cuando algunos grupos proponen una modelización, porque parece que se termina imponiendo paradigmas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 21

únicos y fronteras ideológicas que dificultan caminos artísticos muy diversos. Por eso, me parece muy bien esa forma de afrontar esta comparecencia desde su referencia a la diversidad cultural. Pero, por ejemplo, la representante de Podemos habla de los criterios artísticos. Qué difícil es un objetivo tan indeterminado como fijar unos criterios artísticos por encima de otros a la hora de conceder las ayudas.

Muchas veces nos ha hablado su asociación de alfabetización cinematográfica en los planes de estudio. Yo soy de aquellos que estudiando Historia del Arte dimos una sola asignatura cuatrimestral de Historia del Cine en un plan de estudios de cuatro años. A partir de ahí sería bueno que llegáramos a todo. Hagan una propuesta; estoy seguro de que en la Comisión de Cultura encontrarán eco para esa cuestión. Hágannos llegar una propuesta detallada de esa hipótesis de la proporcionalidad, que será bueno para todos.

Gracias por su paciencia, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Gracias a todos los diputados que han preguntado. Probablemente han puesto en difícil brete al compareciente, porque responder en quince minutos a todas las preguntas que se han planteado será difícil, pero creo también que será posible.

El señor **REPRESENTANTE DE LA UNIÓN DE CINEASTAS** (Trueba): Muchísimas gracias a todos ustedes por sus preguntas. Efectivamente, son muchas. Sobre algunas tenía respuestas o valoraciones anteriormente pero no me dio tiempo a expresarlas. Así que intentaré contestar ahora sobre lo que me parece más importante o lo que, por lo menos, creo que puedo dar una respuesta más concreta, frente a otros temas sobre los que quizás no sea yo la persona adecuada para orientarles.

Los micromecenazgos ciertamente son algo que existe y que está en marcha, pero, desde luego, no me parece que sea un modelo de financiación para el cine, porque de nuevo lleva a la precariedad, y no podemos pretender que el cine se financie así.

En cuanto a las desgravaciones e incentivos fiscales, efectivamente son fundamentes y seguramente que ayudarían a reforzar el músculo de las producciones más grandes. Después de la promesa sobre mayores incentivos fiscales, ha sido decepcionante en lo que se ha quedado finalmente, de modo que sería interesante que en el futuro pudiera ser cierto que tuviéramos mayores incentivos fiscales. Pensando en modelos, como usted me decía, creo que el modelo colombiano es muy interesante, aunque estoy de acuerdo en que no hay obsesionarse con buscar un modelo y copiarlo, sino que tenemos que saber crear nuestro propio modelo, y en realidad no tendríamos por qué estar tan lejos de ello. También en el modelo colombiano hay una cosa muy interesante referida a lo que usted comentaba sobre cómo se van a objetivar los criterios. Parece que al final no encontramos una solución mejor que las comisiones; hay que intentar que sean lo más transparentes y objetivas posibles y en Colombia lo hacen a través de personalidades internacionales del mundo del arte y de la cultura, para evitar algo que aquí quizás se haya dado, porque en estos años ha habido comisiones un poco opacas y que dejaban mucho que desear.

Con respecto a la formación de nuevos públicos, la formación de jóvenes, creo que es un asunto fundamental, del que queríamos hablar, y muy amplio. Simplemente, diría que es importante recuperar las ayudas específicas que hubo creo que hasta el año 2011 para la formación no reglada, unas ayudas muy interesantes porque básicamente iban dirigidas a apoyar un tipo de proyectos de innovación pedagógica que permitían el desarrollo de la formación de públicos jóvenes. Por eso, creo que recuperar esas ayudas sería muy importante, y nunca se han entendido muy bien ni han quedado muy claras las explicaciones de los últimos directores del ICAA acerca de por qué esas ayudas desaparecieron de repente.

Quizás la idea más importante y que ayudaría a reflexionar sobre muchas de las cuestiones que hoy nos estamos planteando, incluida la piratería, a la que se han referido tanto la portavoz de Podemos como el del Grupo Popular de una forma parecida en realidad, es la relativa a un pacto de Estado. Yo creo en esa idea y desde la Unión de Cineastas la hemos tratado mucho. De la misma forma que siempre hay una especie de ideal sobre un pacto de Estado sobre la educación, porque se entiende que es una cuestión que hay que tratar al margen de los intereses partidistas —y ojalá algún día se llegue a tener—, también sería fundamental un pacto de Estado por la cultura, y por el cine, por qué no, para articular muchos de los asuntos que estamos considerando, y creo que con un poco de voluntad se podría llegar a una serie de acuerdos sobre mínimos fundamentales para fortalecer el cine.

Y otro elemento que me parecería una herramienta muy importante y que, de nuevo —insisto—, está en la vigente Ley del Cine, es la creación de una agencia estatal, que sería algo así como un organismo independiente —no como es ahora el ICAA—, es decir, un organismo que verdaderamente pudiera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 22

autofinanciarse, con el fin de que el cine no pasara por los problemas de tener que crear un fondo en función del presupuesto que decida Hacienda, etcétera; por tanto, que pudiera autofinanciarse, con mecanismos más dinámicos y mayor flexibilidad, incluso de contratación, por ejemplo, para la Filmoteca Española, que, aunque ustedes no la han mencionado, pasa por un momento bastante complicado. Ciertamente, podemos celebrar que hemos sido capaces de crear un centro de conservación de nuestro patrimonio audiovisual, que casi es pionero en Europa, pero no tenemos gente que pueda trabajar en él, o la gente que tenemos, que hemos formado para trabajar en él, no la podemos contratar según los sistemas existentes. Así pues, una agencia estatal de la que dependiera la Filmoteca podría permitir contratar a todas esas personas que tenemos y que podrían hacerse cargo de algo tan absolutamente importante como es nuestro patrimonio, si tenemos esta idea de que el cine importa, que el cine nos cuenta y cuenta para nuestra sociedad y tenemos que ser capaces de conservarlo. Ya tenemos el espacio, que no es poco. Además, la agencia estatal serviría para otros muchos asuntos que me parecen absolutamente fundamentales.

Con respecto a la piratería, es un problema que nos preocupa a todos y es triste que sea una de las pocas cosas en las que somos de los primeros.

Creo que tendríamos que ser capaces de crear un modelo nuestro, y no estamos tan lejos. No hay que pensar ya en el modelo francés, por ejemplo, al que tantas veces hemos apelado, ni en el modelo argentino, ni en el alemán, ni siquiera en el italiano, o el colombiano, que tienen modelos de cine en cierta forma admirables o, por lo menos, con aspectos que podríamos vincular al nuestro. Sueño con el día en que nosotros seamos capaces de crear un modelo del que en algún otro país digan: ¡cómo mola el modelo español, vamos a copiarlo! Porque siempre estamos pensando en tener que copiar el modelo de otros, y eso es triste.

Valoro positivamente los créditos de ampliación para cubrir este paso de un modelo a otro. Pero, aunque se han hecho cosas importantes en ese aspecto, valoro negativamente todo lo referido a la cuestión objetiva. Es verdad que el modelo ahora es más objetivo en el sistema de ayudas, pero es claramente insuficiente y no favorece esa idea de la diversidad cultural que antes planteaba. Desde ese punto de vista, es muy decepcionante y creo que tenemos que poder generar esa idea de pacto de Estado de la cultura para repensar esto de nuevo, no sé si a través de una comisión mixta, que no sé si ahora existe; sé que existió, pero no quedaba muy claro quiénes la formaban ni por qué. Y el resultado de todo eso es lo que tenemos ahora, y lo que tenemos ahora es altamente negativo en lo que se refiere a la letra pequeña, que entiendo que es en lo que habrá trabajado la comisión mixta durante estos años.

Con respecto a las televisiones, a lo que se refería el diputado del Grupo Socialista, efectivamente, la televisión pública española debería garantizar —desde luego, mejor que las privadas— esa idea de la diversidad cultural. Lo hace menos que años atrás, cada vez menos. Con esos criterios, se quiere parecer más a una televisión privada, y eso es grave.

Sobre los festivales, no soy quién para opinar. Creo que hay muchos festivales de cine en España que, efectivamente, cumplen una labor de divulgación del cine, como el Sevilla Festival de Cine Europeo, que están haciendo un hueco y dando valor e importancia a todo ese nuevo cine, a esa generación a la que antes apelaba, que de alguna manera no se ve refrendada en las leyes.

Creo que es una cuestión de voluntad, que no ha habido. Creo que durante estos años siempre nos hemos venido preguntando quién estaba haciendo esto. Parece que hay una especie de desconocimiento, y lo puedo entender, pero precisamente por eso es bueno poder venir aquí. Me parece interesante, porque es normal que a lo mejor ustedes no sepan cómo se produce una película. Por eso, hay que evitar elaborar mecanismos y leyes que desconocen aspectos fundamentales. Por ejemplo, al iniciar una película superproducción, que es un largo proceso y a veces muy incierto, la ley no permite justificarlo. Claramente, hay una especie de desatención y de desconocimiento profundo, que muchas veces se ha reflejado en las normativas, y me parece importante que podamos venir aquí a explicar cómo se hace realmente una película y cómo se puede hacer. Creo que es una cuestión de voluntad. Como decía antes, podemos fijarnos en muchos modelos pero, en realidad, lo que tenemos que hacer es crear nuestro propio modelo y que sean otros países los que lo consideren que es interesante.

Creo que, efectivamente, el cine español tiene un problema de imagen muy grave, que el cine español no es la Academia de Cine, no son solo los Goya ni la SGAE. Eso solo es una parte muy pequeña. Hay muchísimos otros profesionales en el sector, agentes, cineastas, empresas, personas vinculadas al cine que no están ahí representados, y que, en realidad, son la mayoría. Ustedes deben tener eso en cuenta y pensar el cine en positivo, como una oportunidad para enriquecer nuestra sociedad y nuestro país. Así

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 23

lo están haciendo en otros países europeos. Por ejemplo, en Italia ha habido un impulso muy potente. Insisto, no hay que mirar hacia fuera, sino hacia dentro, mirarnos más y mejor, a fin de poder compartir más los procesos de creación, para que se puedan obtener modelos más acordes a la realidad de todos estos nuevos cineastas, emprendedores independientes, a través de empresas y películas, porque son ellos quienes van a poder defender esa idea de la diversidad cultural en el cine. Por tanto, necesitamos que existan esos cineastas y que puedan desarrollar su trabajo. Así que espero que con futuros Gobiernos sigan celebrándose estas sesiones sobre cultura y pueda haber comparecencias de otros muchos cineastas, que puedan aportarles a ustedes visiones como la mía u otras, porque, efectivamente, somos muchos y muy dispares.

Me quedan muchas cosas por contestar, pero no sé si tengo algo más de tiempo o no.

El señor **PRESIDENTE**: Un par de minutos más si consideras que puedes cerrar así la intervención.

El señor **REPRESENTANTE DE LA UNIÓN DE CINEASTAS** (Trueba): Hay muchas otras cuestiones. Podríamos fijarnos en nuestros propios modelos de las comunidades autónomas. Creo que en Andalucía, Galicia, Cataluña han hecho cosas que podríamos aplicar a un nivel más general del Estado. Incluso eso que en Cataluña ha sido muy controvertido, el denominado céntimo audiovisual, creo que es una medida importante. Desde luego, es fundamental crear un mecanismo de recaudación para que el cine se pueda financiar, para que el fondo del cine sea mayor, pero no porque estemos pidiendo más. Claramente, somos de los países europeos con una protección del fondo del cine más baja. Por eso, creo que sería interesante poder desarrollar esa idea a través de la agencia estatal, un organismo básico para poder flexibilizar, dinamizar, hacer reales este tipo de políticas que permitan que el fondo se incremente y se puedan hacer más cosas y ser más integradores, desde esa idea del cine más plural.

Tengo una larga lista de consideraciones, pero sé que hay alguien más esperando. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero dar las gracias al señor Trueba por esta comparecencia, que, sin duda, ha sido muy enriquecedora para la Comisión. Y si se inicia pronto otra legislatura —algunos de los que estamos aquí seguiremos y otros no— espero que continúen celebrándose estas comparecencias para que al legislativo se le pueda ilustrar desde todos los sectores sobre cuál es la realidad que viven ustedes. Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

Suspendemos la sesión por unos minutos para despedir al compareciente. **(Pausa)**.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES DE ESPAÑA, FGEE (ÁVILA ÁLVAREZ), PARA INFORMAR:

— **DE LA SITUACIÓN DEL SECTOR EDITORIAL Y DEL LIBRO EN ESPAÑA: PERSPECTIVAS DE FUTURO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 219/000077).**

— **SOBRE LA SITUACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN SUS DISTINTAS FACETAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 219/000046).**

El señor **PRESIDENTE**: Retomamos el trabajo de la Comisión, con el siguiente, tercero y último compareciente, el señor don Antonio María Ávila, director de la Federación de Gremios de Editores de España, a quien indico, como he hecho con el resto de los comparecientes, cómo va a ser el orden de su comparecencia. Tendrá una primera intervención, de unos veinte minutos aproximadamente y luego los portavoces de los grupos parlamentarios presentes le harán una serie de preguntas, a las cuales podrá contestar en un segundo turno de unos quince minutos. Muchísimas gracias por su presencia.

El señor **DIRECTOR DE LA FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES DE ESPAÑA, FGEE** (Ávila Álvarez): Gracias por la invitación, en mi nombre y también en nombre de la Federación de Gremios de Editores de España.

En estos primeros veinte minutos, en primer lugar me gustaría señalar qué es la industria y el comercio del libro en España. Aparentemente somos gente conocida, pero, como sucede con los conocidos, no se suele saber realmente qué hay detrás. Tengo que decir que la industria y el comercio del libro —y de alguna manera yo represento a la totalidad, no como director de la Federación de Gremios de Editores de España, sino como secretario general de la Cámara del Libro de España, que también agrupa a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 24

libreros, los distribuidores y los gráficos relacionados con el mundo del libro— es la industria cultural más importante del país. Y no nos separamos en esto de Europa, la gran industria europea es la industria editorial. Digamos que otras industrias están controladas por capitales procedentes de otros lugares del mundo, pero en España, como ocurre también en Europa, las grandes editoriales del mundo son precisamente las editoriales europeas.

Nosotros venimos a representar en el comercio interior unos 2.700 millones de euros. Antes del inicio de la crisis llegamos a estar en los 3.200 millones de euros, IVA incluido. La crisis nos ha afectado muy durante, en el sentido de que el 40 % de nuestra facturación en el comercio interior ha caído por una serie de motivos que después detallaré. Es verdad que hemos empezado una recuperación, sobre todo durante el ejercicio anterior. Las cifras definitivas de 2015, cuyo estudio se está realizando en estos momentos, estarán ya disponibles a mediados de junio y probablemente indiquen un crecimiento importante de un 3 % del mercado respecto al año 2014, lo que nos permitirá recuperar una parte de lo perdido en los años de crisis, aunque nos tememos que todavía no un 20 % más.

Además, la industria y el comercio del libro de España no se pueden entender sin su vocación exportadora. Somos un país netamente exportador de libros, entre otras cosas porque siempre ha sido muy raquítico el comercio interior. No se puede entender la industria del comercio del libro sin el carácter exportador. A mí me gusta señalar algo que decía hace unos pocos días publicaba una revista del Colegio de Economistas de Madrid, ya que decía que el sector editorial es el sector más internacionalizado o globalizado del sistema productivo español. Además, el sector editorial es el más antiguo, ya que nuestras grandes empresas en el mundo internacional están desde mediados de los años noventa fundamentalmente en América. Nuestras filiales están cumpliendo 60 años y alcanzan casi 280 editoriales que pertenecen a 28 casas editoriales, que técnicamente son multinacionales. Dudo que haya muchos sectores productivos en la estructura económica española que tengan esa presencia.

Nuestra actividad de exportación es doble. Por un lado, está lo que se exporta desde España, ordenado por España —ahora explicaré esta segunda parte—, que alcanza los 450 millones de euros de mercancía permanente y constante todos los años, a pesar de la fortísima implantación que tenemos en Iberoamérica donde se hace una gran parte de la producción. Además, a eso habría que incorporarle otros 150 millones de euros que se hacen desde China donde estamos imprimiendo. Es decir, se imprime por encargo de editoriales españolas, fundamentalmente para mercados exteriores. A todo ello le tienen añadir alrededor de 100 millones de euros —varía también, un año pueden ser 120 millones y otro pueden ser 90 millones, depende del producto— de comercio de servicio, es decir, de los libros que vendemos para que se puedan traducir a otros idiomas. Este es un canal que no existía hace diez años y ahora es una fuente importante de solidez económica y de presencia y mejora de la literatura en español fuera de nuestra

También está la presencia de nuestras filiales fuera. Nuestra estimación es que la facturación total de esas filiales —que no solemos contarla en nuestro cómputo de comercio interior y exterior— supera los 3.000 millones de euros y, además, tiene un valor intangible e importante. Piensen que la mayor parte de los libros de texto que se están publicando prácticamente en todos los países iberoamericanos, se están haciendo por filiales de grupos españoles. ¿Qué valor tiene eso para la imagen de España? Con los instrumentos cuantitativos de los economistas supongo que ninguno, pero le aseguro que desde el punto de vista cualitativo la mejora de la imagen de España en Iberoamérica en los últimos años tiene mucho que ver con esa presencia editorial. A ver cómo computamos y valoramos eso.

Es una industria que en su conjunto, contando los editores, los libreros y los distribuidores y la parte de los gráficos que se dedican a la industria del libro, que suele ser un 10 % de la totalidad de la industria gráfica, emplea a casi 100.000 personas. Generalmente son empleos de alta cualificación, no son empleos de baja cualificación. No somos potentes en la creación de empleo, pero ahí están los 100.000 puestos de trabajo que se crean en España. Son importantes datos económicos que avalan esa presencia de la edición española en el mundo, ya que por títulos de ISBN y por facturación estamos en cuarto lugar, incluyendo el comercio interior y el exterior, después de los norteamericanos, los británicos y los alemanes, porque superamos a los franceses. Si contamos por impresión, los únicos que nos ganan son los chinos, pero es que los chinos están imprimiendo prácticamente para todo el mundo en todos los idiomas.

Sin embargo, es mucho más importante lo que yo llamo el óptimo cultural. Normalmente el lenguaje del siglo XXI es el lenguaje de la economía, hay que expresarlo todo en términos económicos y por eso he empezado por ahí mi intervención. El libro es un producto económico, pero tiene otros valores ya que es un producto cultural. La característica cultural de la industria y del comercio del libro en España hace que este aspecto cultural sea probablemente mucho más importante. Nosotros somos una industria

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 25

fuertemente competitiva. De hecho, durante la crisis solo ha cerrado —me temo que la crisis ha podido influir, pero no ha sido el único condicionante— una de nuestras medianas o grandes empresas, el resto siguen y han aguantado esa situación de crisis.

Nuestra industria es fuertemente competitiva porque se da una característica infrecuente en la estructura productiva española: no hay posición dominante por ningún grupo. En el ranquin no hay posición dominante por ningún grupo, aunque es verdad que aparecen siempre dos grandes grupos españoles: Planeta y Santillana. Sin embargo, en la estructura editorial o en la estructura del comercio del libro ninguno de estos grupos tiene una posición dominante. Santillana es muy potente en el mundo del libro educativo, pero no es el único grupo porque hay otros cuatro o cinco grupos que pueden tutearla, pero es inexistente en este momento en el mundo de la literatura, o en el mundo del fascículo o en el mundo del crédito. Planeta, que es el principal grupo editorial, es muy potente en literatura o en fascículo pero su presencia es irrelevante en el libro educativo. Por tanto, no hay ninguna empresa que esté presente en todos los subsectores y como ninguno tiene posición de dominio, nadie puede abusar. Es una estructura competitiva rica y compleja. Yo hice unos pequeños estudios para el índice de Herfindahl, que es el que mide la competencia, y nosotros prácticamente estábamos en el óptimo, nos faltaba dos décimas. Digo esto en nuestra defensa porque a veces da la sensación por el precio fijo de que somos una industria obsoleta y poco competitiva. No es cierto, parte de nuestra fuerza es precisamente esa competitividad.

También es una industria muy rica desde el punto de vista cultural, de la pluralidad cultural. Es muy difícil, ya que producimos 70.000 títulos cada año —no se preocupen los alemanes y los británicos producen unos 100.000 títulos—. Ahí van a encontrar todo tipo de material, desde libros de problemas de alta matemática para ingenieros o sobre cómo tratar en casa a los perros hasta el último premio Nobel por raro que sea, que siempre está traducido al español por una u otra editorial, cosa que no ocurre en otros países. Un 25 % de nuestra producción son traducciones de otros idiomas, yo lo llamo índice de etnocentricidad porque revela que culturalmente somos abiertos. Médanlo ustedes, por ejemplo, con el británico donde las traducciones no llegan a un 2 % de su producción y después vienen los alemanes. Sin embargo, nosotros estamos antes porque somos los que más traducimos. Eso significa que la bibliodiversidad la tenemos asegurada y, por tanto, todas las ideologías, todas las ideas y todas las sensibilidades están presentes en el mundo cultural español, por esa presencia o esa característica de pluralismo cultural tan importante que tiene la industria editorial española que también es plurilingüística.

Los franceses solo editan en francés, pero nosotros editamos en francés, en catalán, en vasco, en gallego, en valenciano-catalán en función del lingüista de turno. Además, tendría que decir que toda esa edición en otros idiomas es factible porque hay una edición potente en español o castellano, porque son mercados muy reducidos demográficamente y las editoriales son editoriales que editan en todos los idiomas, es decir, no hay una especialización. Por tanto, desde el punto de vista lingüístico también aportamos una riqueza cultural.

Aunque es verdad que también están presentes grandes grupos, nuestro índice de concentración, es decir, los veinte primeros grupos editoriales hacen el 68 % de nuestra facturación, frente a Alemania que tiene un 90 % y Francia que también tiene un 90 %. Eso quiere decir que hay un gran campo de actuación para la aparición y la consolidación permanente de pequeñas editoriales. De hecho, hace veinte años existía una gremiada de unas 616 editoriales que se ha mantenido estable a lo largo de toda la década de los noventa y ahora no bajan de 800, está en torno a 820 u 830 editoriales, predominando —insisto— la pequeña empresa e incluso diría la microempresa, pero que culturalmente es muy potente.

Por supuesto, hacemos cosas que no deben de estar todavía lo suficientemente bien, puesto que tenemos problemas. Tenemos una debilidad importante en nuestra cadena librera, ya que España ha tenido una buena relibrea, al menos desde el punto de vista cuantitativo. Quizás con relación al número de habitantes sea el sector que más ha sufrido la crisis, probablemente porque es más minifundista. La crisis se ha cebado especialmente con las librerías, aunque sigue siendo el principal canal de venta todavía en el mundo del libro sigue cayendo todos los años. En ese sentido, desde la Cámara del Libro hemos impulsado y establecido un sello de calidad de las librerías que está teniendo bastante aceptación, por lo menos para las librerías fetén, es decir, para los establecimientos que facturen al menos un 60 % en libros. Lo que sí haría falta es un importante plan de reconversión para que tengamos el número ideal de librerías que un país de nuestra dimensión debería de tener. Además, en muchos pueblos pequeños prácticamente la librería-papelería es el único centro cultural que tienen y no deberíamos perderlas, lo cual sucederá si nos concentramos todos en las grandes ciudades.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 26

También tenemos problemas derivados de la propiedad intelectual. Llevamos años solicitando una reforma en profundidad de la totalidad de la ley, ya que es una ley base del año 1986. Nosotros entendemos que ha quedado obsoleta porque es difícil encajar en ella las nuevas tecnologías. Siempre me refiero al mismo caso: ahora mismo hay que firmar los contratos para todos los soportes y por tanto también para el libro electrónico. Insisto en que los libros los hacemos nosotros, no los hace Google, no los hace Apple, no los hace Microsoft. Los libros los hacemos nosotros; ellos lo venden en su soporte, pero los libros son nuestros. Por tanto, no tenemos ningún problema con el libro electrónico porque para nosotros es una canal de comercialización más. Con Internet prácticamente todo es comunicación pública. ¿Qué firmamos, un contrato de edición o un contrato de comunicación? Ahora mismo la ley exige que sean contratos separados, con lo cual las cargas burocráticas se incrementan. Aunque tratamos de solucionarlo —se puede decir que el ecosistema está en ese sentido razonablemente tranquilo—, hay problemas de ese tipo. Por tanto, hace falta una ley de propiedad intelectual completamente nueva que prevea el uso de las nuevas tecnologías.

También tenemos un problema con la parte enferma de la propiedad intelectual, donde no somos ejemplo absolutamente de nada. Me refiero al tema de la piratería donde a todos, pero especialmente a los poderes públicos, se nos ha ido la mano porque no es razonable que seamos de los países que más piratean de toda Europa; no está conforme con nuestro desarrollo económico y social. No es verdad que a más oferta legal, menos piratería. Nuestra evidencia empírica, como dicen los economistas, es que desde que tenemos más oferta legal ha aumentado la piratería en el mundo del libro. Posiblemente ya no sean necesarios tantos cambios normativos, sino que se aplique de una maldita vez la legislación. Además, quienes violen e infrinjan la Ley de Propiedad Intelectual, que suelen violar otras series de normas generalmente tributarias, deben empezar a pagar. Por tanto, ahí tenemos un campo de actuación.

También observamos que tanto en España como en la Unión Europea cuando se plantean los problemas de la propiedad intelectual —por ejemplo, con el llamado mercado digital único, que ya es una contradicción en sus términos que sea europeo, puesto que se supone que tiene que ser mundial— se trata de arreglar todo aplicando una fiscalidad común. Pero no todo se arregla con la fiscalidad, se trata de crear nuevas excepciones. Algo estamos haciendo mal porque jurídicamente eso es —con todos los respetos— una auténtica burrada. Cuando hay un problema hay que ver cuáles son los intereses en juego y buscar una solución equitativa, pero aquí la solución equitativa es que siempre pague una parte. Cada nueva excepción, supone una merma para los titulares de derecho y alguien que siempre gana, pero curiosamente siempre ganan los mismos, que son además quienes están acostumbrados a no pagar tributos en los sitios por los que se van estableciendo. Por tanto, tenemos que tener una nueva aproximación a la propiedad intelectual. Nuestro negocio, y en general el de todas las industrias culturales, se basa fundamentalmente en una buena regulación de la propiedad intelectual. Nosotros no somos ni hemos sido nunca una industria subvencionada, probablemente eso sea parte de nuestra fortaleza. Los cálculos que hice un día al contar las ayudas a la edición que nos dan para nuestra presencia en ferias internacionales suponía el 0,8 % de la facturación del sector; eso es irrelevante. No es lo que pedimos; pedimos buenas regulaciones y que estas se cumplan.

Asimismo el sector del libro, tanto las editoriales como las librerías, está vinculado al mundo educativo. De hecho somos parte de la comunidad educativa, tal y como sentencias recientes en los tribunales superiores de justicia han reconocido. Para la salud de la industria editorial española y del comercio español una buena regulación educativa, con independencia de las mejoras de calidad y demás, es fundamental. Un 30 % de la facturación del sector está unido al sector educativo. Para las librerías representa el 48 % de su facturación, pero la situación en España diría que es de *delirium tremens*. Cuando yo he explicado esto a mi equivalente alemán para intentar entender su estructura federal y para ver cómo lo resolvían, no entendían las cosas que les explicaba ni lo comprendían. Tenemos diecisiete sistemas educativos y es increíble que un libro de matemáticas que se hace para la Comunidad de Madrid no pueda circular en Castilla y León o en Castilla-La Mancha, o a la recíproca. Hay que hacer libros de absolutamente todo por comunidad autónoma y, por supuesto, lo tenemos que hacer en idiomas distintos.

Además, tenemos sistemas de gratuidad *suigeneris*, podríamos tener uno homogéneo para el territorio nacional, pero no, tenemos diecisiete, uno por cada comunidad autónoma. Asimismo, son inestables porque se cambian aunque no haya cambio de signo político cada año. Por tanto, programar y planificar inversiones —verán ustedes que no me estoy metiendo ni con las leyes generales ni con LOE ni con Lomce, sino que es una situación de absoluto despropósito nacional— es imposible desde el punto de vista empresarial. Además, las decisiones se toman en junio, pero el año pasado se tomaban en agosto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 27

cuando la campaña del texto se hace ahora. Se enseñan los libros a los profesores en abril, prescriben a lo largo de mayo, en junio está todo cerrado y en septiembre se realiza la ejecución material. Sin embargo, las quejas de los padres de familias del año pasado era que se retrasaban y es que las decisiones de los órganos administrativos se tomaban en mayo. Habría que poner un poquito de orden —solo un poquito— en el tema del sistema educativo y, sobre todo, en la gestión del sistema educativo e intentar unificar mercado y conseguir que este sea estable. Le aseguro que tendría unos efectos beneficiosos sobre todo en la industria y en el comercio, pero también sobre los padres y en general sobre los consumidores, porque ahora mismo —insisto— es imposible. Le aseguro que hacer libros para comunidades pequeñas como La Rioja es tirar el dinero, porque no hay una dimensión demográfica suficiente que lo justifique. Es otro de los grandes problemas que se tiene en el mundo editorial.

Quería concluir, para no aburrirles a ustedes, hablándoles de por qué hemos bajado, pues hemos caído porque ha caído el resto de las economías. El consumo ha caído y donde más ha caído es en el consumo cultural. Como parece que los españoles no leen lo suficiente la Biblia ni el Nuevo Testamento, que dicen claramente que no solo de pan vive el hombre sino que también tiene que vivir del espíritu, pues lo primero que se reduce es el consumo cultural. Si compramos menos de todo, también se compran menos libros. ¿Qué hace el conjunto de administraciones públicas, con independencia de ideología, nacionalista o no nacionalista, de izquierda o de derecha o de centro? Lo primero que se recorta, aunque suelen ser las partidas menores, es el gasto en biblioteca. Nosotros calculamos que han desaparecido 200 millones de euros del mercado desde el año 2010, precisamente porque hace cuatro años que no se compran por las bibliotecas ningún tipo de libro. La gente va a las bibliotecas —por cierto, son los centros culturales más visitados del país, muchísimo más que los museos— exclusivamente a ver las novedades; a investigar va muy poca gente, van a ver las novedades. Eso es lo que no hay en nuestro sistema bibliotecario. En 2011, después del esfuerzo que se hizo con la Ley del Libro, alcanzamos las ratios internacionales Ifla-Unesco de un libro y medio por habitante. Por supuesto, la hemos perdido estos años y volvemos a estar otra vez en situación tercermundista.

Para el conjunto de los diversos sistemas de gratuidad en 2008, que normalmente no es ayuda al libro sino ayuda a la familia y se otorga sin criterios pedagógicos, lo cual contribuye un poquito más al caos educativo, según un informe que ustedes conocerán del Defensor del Pueblo de octubre de 2014, se habían puesto sobre la mesa 308 millones de euros. En el curso que está ahora a punto de finalizar han sido 25 millones de euros. Pues si se acostumbra a los padres a darles los libros gratis, pero en este momento no se los dan y además la situación económica es mala, pues no los compran. En España se produce un debate curioso porque nadie cuestiona el libro de texto en ningún país, ya que es un instrumento educativo de primer orden que se valora y se pondera, menos en España. Aquí se dan clases sin libros de textos y se dan cursos en la universidad sin manuales. La manualística está muy presente en todos los países de nuestro entorno, en las universidades francesas, alemanas, norteamericanas, británicas, pero en España ha desaparecido. Eso les puede explicar a ustedes también a veces la mala calidad de la enseñanza universitaria, luego el libro es un valor inconfundible. Nos hemos acostumbrado a que la gente no pase por las librerías, de golpe y porrazo se quitan las ayudas y la gente no tiene dinero porque hay una situación económica mal, pues no se compran el libro.

De los 1.000 millones que han desaparecido, están 200 millones por la caída del consumo, los 200 millones por la caída de la biblioteca y otros 300 millones de los sistemas de gratuidad fallidos, a pesar de que desde el principio dijimos que como se estaban haciendo eran insostenibles; ahí hemos sido profetas y hemos acertado. El resto hasta los 1.000 millones es la piratería. Lo malo de la piratería no es el daño económico directo que hace, sino que inhibe la compra y modifica los hábitos culturales; eso es lo terriblemente grave. Desde todos los poderes se hace muy poco en este tema. Me gustaría que el titular de la Corona saliera más hablando de los libros, que fuera a ver a alguna librería y también me gustaría ver a todos los diputados que representan la soberanía nacional con un libro. Yo he venido con un libro, pero es que me lo acaban de regalar en la junta de la venía, no es por nada. Me gustaría que siempre llevaran libros.

Asimismo, quiero decirles que en el tema electrónico los editores españoles estamos a la cabeza. Nuestra facturación —sabemos fehacientemente la del año 2014— es de un 5,7 %, la francesa está en un 4,5 % y la alemana también, solo nos superan los británicos y los norteamericanos. Además, tenemos un sistema interno de base de datos que nos lo copian fuera de España que no está abierto al público y solo lo usan los profesionales. Nuestro liderazgo tecnológico en estos campos nos lo han reconocido. Hay un organismo equivalente al ISBN que sirve para la nomenclatura internacional del libro ONIX. Desde que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 28

creó hace dos años todos los países pidieron que fuera presidido por la Federación de Gremios de Editores de España, porque les aseguro que en eso somos líderes y nadie nos tiene que dar lecciones.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ávila.

A continuación tienen la palabra los portavoces parlamentarios. ¿Grupo Mixto? **(Pausa)**. ¿Grupo Vasco? **(Pausa)**. ¿Grupo Democràcia i Llibertat? **(Pausa)**. ¿Esquerra Republicana? **(Pausa)**. Luego la primera interviniente sería la señora Rivera de la Cruz, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Gracias, presidente.

Quiero dar las gracias al compareciente, me alegro mucho de que haya aceptado esta invitación. Sus aportaciones siempre son interesantes y evidentemente como parte afectada por todas las cosas que usted cuenta no puedo por más que estar de acuerdo con usted.

Hay muchas cosas de las que podríamos hablar, creo que el sector del libro se ha enfrentado durante estos últimos años a lo que podríamos llamar la tormenta perfecta. Ha habido una crisis económica y, al fin y al cabo, como el libro es también un bien de consumo, se ha visto afectado. La progresión del pirateo ha dado de lleno al sector del libro, quizá también porque ha habido cierta miopía por parte del sector pensando que no les iba a tocar, pero nadie está libre de que le pase. Después está la eterna canción de los bajos índices de lectura.

Hay muchas preguntas, aunque tiempo hay menos. A mí me gustaría saber qué se opina desde el sector sobre las campañas que se hacían en épocas de vacas gordas, aquellas campañas de fomento para la lectura basadas generalmente en anuncios en prensa y en televisión para pedir a las familias que leyeran. Me gustaría saber qué opinan y si tienen alguna idea al respecto.

Ha hablado de las bibliotecas. La dotación de las bibliotecas públicas ha descendido peligrosamente en los últimos años. Es cierto que no se compran novedades y también es cierto que para muchas personas con pocos recursos la biblioteca es la única alternativa a piratear libros. Habría que cuidar especialmente el dotarlas de novedades. ¿No cree de todas maneras que durante un par de años los recursos de las bibliotecas públicas se despistaron hacia otras cosas? Es decir, hemos convertido las bibliotecas en DVDtecas o en ludocas y a lo mejor hemos olvidado que en las bibliotecas tiene que haber fundamentalmente un buen catálogo de publicaciones y de novedades literarias.

Por último, quería que hiciera una breve valoración del trabajo que está desarrollando la sección segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual con respecto a la piratería. Se lo digo porque ayer estuvimos reunidos aquí a unos colegas portugueses e italianos que nos dieron su visión y nos contaron su experiencia de cómo se está luchando contra la piratería en red en Portugal y en Italia. Yo me sentí profundamente envidiosa de lo que nos contaban y, sobre todo, llegamos a la conclusión de que no es que en España falte legislación —que no falta—, lo que faltan son medios y voluntad material para luchar contra este problema que toca a todo el sector creativo, pero que muy especialmente toca al sector editorial.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo de Podemos, la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Ávila, por su comparecencia y por su exposición. Aunque su punto de vista empresarial resulta imprescindible cuando hablamos del mercado editorial, quisiera hacerle en este sentido la primera pregunta que tiene que ver con las situaciones que afectan más a las pequeñas editoriales que a los grandes grupos, estoy hablando de autoedición encubierta. Pienso en un artículo que publicaba la escritora Elvira Navarro en el año 2014 en *El Estado Mental*, donde ya venía denunciando desde hacía tiempo esta mala práctica, que ella adjetivaba, de manera a mi juicio acertada, como un negocio miserable y que deja en una situación de absoluta vulnerabilidad a los autores y las autoras que inician sobre todo su andadura editorial. Pienso en la ilusión que yo misma pude sentir cuando publiqué mi primer libro y entiendo la ilusión que sienten, pero les deja en una situación de vulnerabilidad, ya que se ven obligados a financiar las tiradas editoriales y a asumir la totalidad del coste se venda o no. Quería saber qué piensa la federación de esta situación de total vulnerabilidad para los creadores y las creadoras.

Siguiendo con esto, con el criterio de igualdad deberíamos hacer una mirada de género. Me gustaría saber también si se ha realizado algún tipo de reflexión respecto a la recepción de manuscritos, a la lectura

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 29

y evaluación de la obra, así como también a la promoción después de ser publicada, cuando hablamos de obras de autoras. Quería ver un poco cómo se relacionan con el canon literario porque entiendo que a día de hoy sigue siendo androcéntrico. Según un estudio de Ana López Navajas de la Universidad de Valencia, hay una escasa presencia de nombres propios de mujeres en los libros de texto. La comparativa nos dice que de cada 93 nombres propios de varones, hay 7 nombres propios de mujeres y que según nos acercamos a la actualidad, lejos de no generarse tanto esta brecha se acrecienta. Quería saber cómo se relaciona, si hay medidas de acción positiva, cómo lidian y si es que lidian con esta situación.

Por último —no me extendiendo más—, no solo hablamos de un sector profesional estratégico sino que además la cultura es un bien de primera necesidad. Ha acabado su intervención hablando tanto de la labor que hacen algunas librerías-papelerías en los pueblos que no tienen centros culturales o bibliotecas, como de las propias bibliotecas y el descenso brutal de las adquisiciones. Estamos hablando alrededor del 70 % que han tenido en los últimos años nuestras bibliotecas públicas. Quería saber si también tienen alguna percepción acerca de cómo se puede crear, reforzar o ampliar el tejido lector, que es al fin y al cabo en última instancia lo que da sentido y razón de ser al sector.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, don Antonio María Ávila, es un placer tenerle aquí. Ha sido muy interesante su exposición y muy ilustrativa como cabía de esperar de quienes lo conocemos y agradecemos muchísimo el esfuerzo de síntesis tan espléndido que ha hecho sobre la situación del sector del libro. Realmente las dos portavoces que me han precedido han hecho las preguntas que uno hubiera querido hacer, me parecen muy interesantes, me sumo a esas preguntas y, en todo caso, me gustaría hacerle alguna pregunta y alguna reflexión. Hablábamos de la importancia internacional que tiene nuestra edición y la influencia que tenemos en el extranjero. También querría que me hablara desde la otra perspectiva, cómo las multinacionales extranjeras están penetrando en nuestro país y qué efectos, si esto es así, están teniendo sobre nuestro ecosistema de producción. Porque las grandes multinacionales han hecho —por la información que vamos acumulando— algunos destrozos importantes en determinados ecosistemas culturales en países de nuestro entorno. Me gustaría que hiciera una reflexión sobre cómo penetran estas multinacionales que además suelen ser bastante más potentes que las nuestras. Tengo la impresión que no es igual cómo entran nuestras editoriales en otros países a cómo entran esas editoriales en nuestro país. Esta es una idea que me parece importante. Me gustaría conocer su opinión.

Otro de los temas que se ha tratado aquí el de la piratería, el del acceso ilegal a obras protegidas por derechos de autor, que me parece un tema muy importante, también al final, sin duda, cuando las cosas vienen mal dadas las empresas tratan de defenderse o de sobrevivir de alguna manera. No sé hasta qué punto el acceso ilegal puede estar influyendo, por ejemplo, y me gustaría que usted me dijera su opinión, sobre las traducciones. La traducción encarece el libro. Usted nos decía que somos un país potente desde el punto de vista de las traducciones, que traducimos mucho. Eso nos hace tener acceso a una gran diversidad de pensamiento, de ideología, de literatura, del Premio Nobel más raro aquí hay una traducción y siempre uno tiene la posibilidad de acercarse a él o a ella. La pregunta es: ¿Cómo influye en las traducciones el daño que hace el acceso ilegal a la propiedad o a los derechos de los autores y en este caso también de los editores?

Se ha dicho aquí y es verdad que el libro es una industria, pero por encima de ello es un alimento del espíritu, es una cultura. Al fin y al cabo estamos en un Parlamento nacional, por un rato, de un país europeo con una larga tradición. Hay una palabra que se ha puesto de moda que es la de la hegemonía. La hegemonía cultural de un país se defiende pacíficamente con los libros. Hasta qué punto nuestra hegemonía cultural está sana o tiene dificultades en ese sentido. Por ser el año que es me gustaría acabar —y porque probablemente sea mi última intervención en esta legislatura— citando un pasaje de la segunda parte de *El Quijote* en la que según parece se trata de una librería de Sebastián Cormellas en Barcelona por la que pasa don Quijote. Cuenta así Cervantes: «Sucedió, pues, que yendo por una calle alzó los ojos don Quijote y vio escrito sobre una puerta, con letras muy grandes: «aquí se imprimen libros», de lo que se contentó mucho, porque hasta entonces no había visto imprenta alguna y deseaba saber cómo fuese. Entró dentro, con todo su acompañamiento, y vio tirar en una parte, corregir en otra, componer en esta, enmendar en aquella y, finalmente, toda aquella máquina que en las imprentas grandes se muestran.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 30

Llegaba así don Quijote a un cajón y preguntaba qué era aquello que se hacía; dábanle cuenta los oficiales; admirábase y pasaba adelante». Estaría muy bien que pudiera don Quijote si volviera a pasearse por Barcelona encontrar que la potente industria catalana del libro sigue siendo una potente industria española del libro y que todos desde aquí la hemos protegido y defendido para que sea el orgullo cultural de nuestro país como lo ha venido siendo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Torres Mora.

Cerrará las intervenciones de los portavoces parlamentarios el señor José Ramón García, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GARCÍA CAÑAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, don Antonio María. En primer lugar, quiero agradecerle la exposición detallada, usted que representa a una potente industria española, competitiva, de gran empleo y potencia económica en España que está internacionalizada desde hace muchos años y que incluso tiene una balanza comercial positiva con el extranjero desde hace muchos años. En el Partido Popular somos conscientes de la urgente necesidad de proteger y defender a nuestros creadores culturales y su importante industria cultural. Me gustaría centrarlo fundamentalmente en el nuevo entorno digital a la espera que está de una armonización europea en la protección de los derechos de propiedad intelectual que usted ha comentado a lo largo de su intervención. Somos conscientes del esfuerzo inversor del sector en el nuevo escenario editorial con un crecimiento en estos últimos años que parece que se repone de la caída en finales de la década anterior y principios de esta. El Partido Popular desde el Gobierno en esta legislatura ha adoptado una serie de medidas que van fundamentalmente en el sentido del hilo conductor de su intervención. Como es, en primer lugar, la modificación de la Ley de Propiedad Intelectual del año 2014 y la Ley de Enjuiciamiento Civil, que debían contribuir a dar un giro y cambio de tendencia y de impunidad en materia de piratería. En concreto se han puesto en práctica mecanismos de supervisión de las entidades de gestión; se ha dotado a la sección segunda de la Comisión de propiedad intelectual de mecanismos frente a las vulneraciones cometidas por portales *web* que no cumplan voluntariamente con los requerimientos de retirada de contenidos que se les notifiquen; se ha revisado el concepto de copia privada que se financia a cargo de los Presupuestos Generales del Estado a la espera de esa armonización comunitaria; se ha reconocido el derecho de editores, periodistas y fotógrafos a ser compensados por la explotación de sus contenidos por parte de los agregadores de noticias y se han traspuesto también al ordenamiento jurídico español dos directivas europeas la 2011 del año 1977 sobre el plazo de protección de los fotogramas y la de 2012/28/UE sobre obras huérfanas. Además de las medidas legales que se han aprobado a lo largo de estos años están también las económicas, en este caso las que afectan al IVA, no menos importante que las anteriores, sobre todo para la situación económica en la que el Gobierno del Partido Popular se encontró y el reglamento que se aplicó a diferentes IVA a la mayor parte de los bienes de consumo de España, no fue aplicado a este sector, que mantiene el IVA superreducido del 4 %, lo que demuestra la importancia que desde el Gobierno del Partido Popular ha dado a este sector en concreto.

El Gobierno ha estado comprometido fuertemente con la lucha contra la piratería y creemos que, según los datos que se conocen del Observatorio de la piratería y hábitos de consumo, parece que empieza a remitir o por lo menos no va creciendo en las descargas, tanto lícitas como ilícitas, que se estaban produciendo con este cambio de tendencia. Desde el año 2012 cerca de 250 páginas *web* han retirado contenidos ilegales y 31 han cesado totalmente su actividad a raíz de las actuaciones de la Comisión de propiedad intelectual. Con esto se pretende avanzar en esa lucha contra la piratería.

Me gustaría hacerle dos preguntas o sugerencias. La primera es desde su organización, desde su criterio, qué medidas concretas se necesitarían para modificar la actual Ley de Propiedad Intelectual o que colaborasen para tratar de reducir y penar también esa piratería que se produce, que hace tanto daño a la industria en general. De los problemas de dispersión normativa de las autonomías para los libros de texto me da la impresión de que tenemos complicada solución para las mismas. Siempre me chocó —estoy un poco vehiculado al mundo musical— la educación que se recibe al respecto por parte de la sociedad. En el aspecto musical, concretamente en la música clásica se produce un sistema que una orquesta por ejemplo, las partituras que están vencidos derechos de algunas actuaciones, la orquesta como no alquile las partituras a la editorial correspondiente no toca. Esta educación que en el mundo musical clásico está asumida en todo el mundo. Sin embargo, en otros aspectos o en la mayoría de los aspectos del resto de la sociedad no se produce. Qué medidas o campañas de educación para sensibilizar cómo se podría llegar a ese incremento de esa sensibilización para que se considerase como un acto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 31

ilegal, punible, por parte de la sociedad cree que se podrían adoptar en los próximos años. Reiterando el agradecimiento por su comparecencia ante esta Comisión. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor diputado.

Me temo que como al resto de comparecientes se le ha puesto complicado poder cerrar la intervención con solo quince minutos. Haga lo posible.

El señor **DIRECTOR DE LA FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES DE ESPAÑA, FGEE** (Ávila Álvarez): Lo vamos a intentar. En primer lugar, insistir, nosotros creemos que somos la industria cultural. La cultura para nosotros es muy importante. Nosotros publicamos libros que sabemos que no se van a vender, pero si no está en el catálogo de cada editorial el libro que ha escogido, uno no se siente realizado. Somos una industria cultural, por eso insistía mucho, junto al aspecto económico, porque hay que insistir porque no nos toman en serio. Parece que los bancos son muy importantes económicamente y la industria cultural no. Porque no saben de economía, qué quiere que les diga. Somos una industria cultural y los aspectos culturales son los que más siempre nos han interesado y hemos dado grandes batallas y las vamos a seguir dando por ello. Desde la federación en el año 2000 montamos un congreso, nos movilizamos para que hubiera una campaña de fomento de la lectura permanentemente en España. Somos un país muy atrasado, tenemos un retraso de cuarenta años respecto a los países de nuestro entorno en alfabetización. Esos países antes de la Primera Guerra Mundial habían alfabetizado hasta los trece y catorce años su población. Eso lo conseguimos con la Ley Villar Palasí, que es de antes de ayer. Esos mismos países a mediados de los cincuenta, cincuenta y cinco, o sesenta o sesenta y uno, consiguieron escolarizar hasta los dieciséis años. Nosotros lo hemos conseguido con la LOCE, hace doce años. Tenemos un atraso. Hay muchas zonas rurales con personas mayores de nuestro país que no fueron alfabetizados y eso es una rémora en la lectura. También supongo que es una vieja tradición cultural de nuestra peculiar institución no religiosa, sino política, que era la inquisición, un instrumento en manos de la Corona fundamentalmente que no de la Iglesia católica, que pensaba que había que castigarlo y *El Quijote*, por mencionarlo, se vuelve loco por leer, tampoco es una declaración a favor de la lectura. Este es un país que necesita campañas de fomento de la lectura. Nosotros con los escasos recursos que tenemos en los temas corporativos hemos estado haciendo campaña hasta que ha empezado la crisis que nos hemos quedado sin recursos entre otras cosas porque se invirtió en el tema tecnológico que lo hemos hecho exclusivamente con nuestros recursos en un 95 % para estar de líderes en Europa, tuvimos que dejar de hacer campaña, pero hemos hecho campaña con la vuelta ciclista, como teníamos poco dinero teníamos que ser imaginativos, en las playas, vistiendo a don Quijote y sacándolo a las doce del mediodía en Julio y Agosto, en las plazas mayores, en los pantanos interiores. Hemos hecho de todo. Imaginación, pero es insuficiente, hay que hacer más y debíamos de estar permanentemente haciendo campañas de fomento de la lectura y no puede ser solo el día 23 de abril. La lectura es la llave de plata de la sociedad del conocimiento. Hay que reivindicar la lectura. Es imposible. Sin leer el Internet no sirve. El Internet es fundamentalmente la lectura. Cualquier esfuerzo que hagamos será insuficiente por nuestro retraso. Es muy significativo los niños son los únicos que leen en este país, porque ya están alfabetizados. La biblioteca, nosotros siempre la hemos apoyado. ¿Qué ocurre estos últimos años? Como había muy poco dinero para biblioteca se ha querido ser moderno y qué es lo moderno, pues el libro digital. Hagamos el préstamo bibliotecario. Desde la federación se ha ayudado, se configuró la licencia que se ha usado. Estamos después de dos años de experiencia renovándola para adecuarlo a lo que la experiencia y los bibliotecarios nos piden. Estamos hablando de 500.000 euros, el resto se lo llevó la tecnología, como siempre, como los ladrillos. Está muy bien que algunas bibliotecas nuestras hagan préstamos bibliotecarios. Está bien. Esa no es la solución, no les quepa la menor duda. Hemos hecho una reforma. La Ley de Propiedad Intelectual es consciente de que falta la reforma en profundidad de los temas sanos, no de los temas enfermos de la piratería, y decían que en un año la iban a tener. Esa es la que llevamos años pidiendo y se ha hecho un esfuerzo. No se trata de empezar a cambiar otra vez las leyes y perdamos un año, sino de aplicarlas.

En cuanto a la sección segunda, soy de origen administrativista, fui uno de los que pidió que no había penal ni civil, porque configuramos nuestra legislación de tal manera que era literalmente imposible la vía administrativa. Nosotros fuimos muy partidarios de la entonces llamada Ley Sinde. No nos gustó que sea el único caso en que la Administración no pone la excepción sino que tiene que pedirla al juez. Un municipal puede cerrar un restaurante porque le falta no se qué de humo y, sin embargo, en estos temas sí hacía falta la garantía del juez, que no hacía falta en otras sanciones administrativas, pero lo aceptamos. No

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 32

esperábamos que esa sección segunda, que hace lo que puede, porque son muy poca gente, que tienen que atender muchos frentes, que no tienen medios. Si es muy simple. Cojan la RPT compárela con una subdirección de tributo, que son las que mejor están retribuidas. Miren los miembros de una y otra subdirección y verá que es imposible luchar contra la piratería desde la sección segunda de la Comisión de propiedad intelectual si no se le dota de medios materiales. Este año ha sido un éxito que les han puesto ordenadores nuevos y uno por funcionario. Lo cual quiere decir que antes eran viejos y no había uno para cada uno, pero son muy pocos. Es imposible que avancen, con independencia además de que la composición no es adecuada. No puede ser una composición dependiente jerárquicamente de los ministerios, debía de ser más independiente. El modelo portugués 330 *web* bloqueadas en un año. En Italia, 453, desde que nació. En España desde hace dos días la primera. El día 14 se vio una vista en la Audiencia Nacional que ya se ha notificado. Ha ratificado la propuesta de la Comisión de propiedad intelectual y ya tenemos por fin una *web* bloqueada por orden judicial. Casi seguro que en los próximos días habrá otra, porque había otra que se veía el 18 de abril. Se vio la vista y debe ser inminente para cumplir los plazos que dice la ley. Fíjese qué diferencia. También es verdad que los operadores de telefonía, los agentes de publicidad han colaborado en esos países y en España no. No están colaborando, digan lo que digan. Por tanto, la sección es manifiestamente mejorable, pero si no se les dota de medios no hay nada que hacer.

El tema de los autores-editores ha sido frecuente. Lo que pasa es que las nuevas tecnologías lo facilitan más. Tradicionalmente había imprentas que hacían el libro y después el autor se lo tenía que tragar. Me llegan a veces a la federación, no digo que vengan todos los días, porque no sería verdad, lo mismo a lo largo del año diez, doce o quince denuncias. En el 95 %, y no en el 100 %, no son editores agremiados. Realmente son falsas editoriales. Imprentas que tienen su negocio en hacer el libro y me temo que engañan. No se trata de hacer el libro. El libro hay que ponerlo en la librería, hay que hablar con los distribuidores, hay que intentar venderlo y no le quiero decir ya cobrarlo. Esa labor no la hacen.

¿Qué estamos haciendo desde la federación? El tema profesional que teníamos cerrado solo para los profesionales, que es el distribuidor de información del libro en venta, lo hemos abierto a los autores-editores, el Liber lo tenemos en secciones, precisamente para que puedan trabajar con los editores más profesionales. Más no podemos hacer. Después nuestra tesis es que siempre hay que garantizar, nuestras editoriales suelen cuidar muy bien a los autores, aunque sea una relación tormentosa, cuando se pelean siempre sale en el prensa, pero no es ni el 2 %, en el 98 % el matrimonio funciona razonablemente. Tenemos ahí un problema que las nuevas tecnologías lo han potenciado. Nosotros tratamos de institucionalizarlo, formalizarlo y que los autores editores vayan a las editoriales profesionales más fiables y no *upside* y le estamos abriendo todos nuestros ámbitos profesionales a esos autores-editores que tradicionalmente no lo habían tenido. También es muy curioso. En España parece que nadie lee, pero todo el mundo escribe. La media de autor-editor en Francia y en Alemania son 2.000 personas, en España eran 20.000, desde que se cobra el ISBN son 12.000. Todo el mundo escribe. Esto es algo fascinante.

La recepción de los manuscritos, precisamente como consecuencia de que las editoriales tienen sus cuadras, demandan sus manuscritos, los estudian, entregan premios literarios que llegan centenares y hay 3.000 premios literarios por España. Además la gente manda sin ton ni son constantemente manuscritos a las editoriales. Es muy difícil los manuscritos en las editoriales se les da a lectores profesionales que cobran por esa lectura. Es muy posible que las no solicitadas muchas de ellas ni las lean, porque es literalmente imposible.

¿Qué es lo que se está haciendo? Estamos intentando, sobre todo hemos empezado por el ámbito científico-técnico, porque nos parecía montar sello de calidad para que sean públicos los comités de redacción, los comités de lectura, que sean obligatorios, pero más no podemos hacer. Le aseguro que, me mandan muchos no porque yo sea editor, es terrible y algunos dicen esto es muy malo. Es muy difícil. No podemos garantizar que cualquier manuscrito vaya a ser leído, porque te quedan miles. Con los que uno ha preseleccionado tiene más que suficiente y usted tiene el derecho de mandar, pero no tengo la obligación de leer todos los manuscritos que me lleguen. Se lo aseguro. Porque no tendría vida para eso.

Una característica es que la edición española ha sido familiar, en gran parte sigue siendo familiar en grupos familiares y sigue siendo netamente española o de capital español. Es verdad que están entrando —y eso es connatural a la globalización y no hemos planteado ningún problema— en el sector jurídico las tres grandes empresas, son tres multinacionales. Hay una muy importante que es de capital francés, que inicialmente fue de capital español. Hay otra que es de capital alemán. Sus gestores han conseguido una cosa muy importante, que es autonomía. Que se dirija desde Madrid o desde Barcelona y que todo el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 68

27 de abril de 2016

Pág. 33

ámbito iberoamericano no depende de París ni de Berlín, depende de Madrid y de Barcelona. Ese efecto de desertización que podía haberse producido, en España lo tenemos contenido. Recordaba que cuando hacíamos los hábitos de lectura y ojalá consigamos volver a hacer esos hábitos de lectura, la mitad de los autores más leídos eran extranjeros y la otra mitad eran españoles o sea que manteníamos el 50 %, que es un porcentaje que no está mal. Por tanto, nuestra hegemonía cultural la mantenemos, no española, es en español. Cualquier autor iberoamericano es como un autor que haya nacido en las Hurdes. Me gustaría que tuviéramos una red librera y que Cervantes pudiera seguir comprando libros en la librería, que es el sitio natural para comprarlo.

Estamos muy agradecidos por mantener el IVA al 4 %, pero llevamos desde el año 2000 dando una larga batalla para que el libro digital lo consideren libro, que no sea el soporte el que predomine, sino sobre el contenido. Tengo que decir que los Gobiernos españoles y esta casa siempre han apoyado por unanimidad esa situación, pero todavía no la hemos conseguido. Las descargas de verdad se van a reducir cuando empiecen a haber sanciones administrativas de verdad. Como pasó con el tráfico de coches o como pasó con la seguridad vial. Si hay sanciones y no las ejercito no me sirven. Es triste, pero es completamente necesario. Cuando comiencen a haber bloqueos como están en Italia y en Alemania es cuando se solucionará. Desde el punto de vista educativo, cuando todos digan que compran de manera legal sea cine, música, libros, el producto cultural que estimen conveniente y que pagan los derechos de autor y además manifiesten sobre todo cuando son responsables públicos que eso es lo correcto. Si no le aseguro que la creación se va a terminar. Porque ni Amazone, ni Google ni Apple, desde el punto de vista cultural, han creado absolutamente nada desde que existieron y además se hizo con mucho dinero público.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Ávila.

Ha sido un broche para terminar con estas comparecencias que nos han ido ilustrando a toda la Comisión. Señorías, parece que se acaba la legislatura y, por tanto, esta va a ser nuestra última Comisión de Cultura. Querría decirles simplemente que para mí ha sido un honor presidirla y querría agradecerles a todos ustedes y también al letrado, al ilustre señor Astarloa, su trabajo y su actitud abierta y dialogante. Quiero pensar que a lo mejor debido a que estamos imbuidos por esa actividad a la que nos dedicamos desde esta Comisión, que me hace pensar que también es posible —permítanme el guiño— que desde esta Comisión hubiéramos sido capaces los diputados aquí presentes de llegar a un acuerdo para formar Gobierno. Ojalá nuestros caminos se vuelvan a cruzar pronto. Muchísima suerte a todos. **(Aplausos)**.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y media de la tarde.